



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI

INSTITUCION EDUCATIVA

"INMACULADA CONCEPCION"



Ginebra – Valle del Cauca

2024



INDICE

	Página
Presentación	4
Justificación	5
Marco Legal y Normativo	6
CAPITULO I – IDENTIFICACION INSTITUCIONAL	
1. Ubicación	8
2. Reseña Histórica de la Institución	9
3. Organigrama Institucional	10
CAPITULO II – GESTION DIRECTIVA	
1. Direccionamiento estratégico y horizonte institucional	11
1.1 Misión	11
1.2 Visión	11
1.3 Objetivos	11
1.4 Metas de Desarrollo Institucional	12
1.5 Identidad y Compromiso Institucional	13
2. Gerencia Estratégica	15
2.1 Perfiles Institucionales	15
2.2 Proyección Institucional	20
2.3 Diagnóstico Situacional	22
3. Gobierno Escolar	22
3.1 Consejo Directivo	23
3.2 Consejo Académico	26
3.3 Comité de Evaluación y Promoción	27
3.4 Comité de Convivencia	29
3.5 Consejo Estudiantil	31
3.6 Personero Estudiantil	34
3.7 Consejo de Padres	35
3.8 Asociación de Padres de Familia	36
4. Cultura Institucional y Clima Escolar	36
4.1 Reglamento Interno General	37



4.2 Manual de Procedimientos Institucionales	37
4.3 Manual de Convivencia	37
4.4 Trabajo en Equipo	37
4.5 Mecanismos de Comunicación	38
4.6 Clima Escolar	38

CAPITULO III – GESTION ACADEMICA

1. Diseño Pedagógico Curricular	39
1.1 Criterios de Organización	39
1.2 Modelo Pedagógico	42
1.3 Sistema Institucional de Evaluación – SIEE	45
2. Gestión de Aula y Prácticas Pedagógicas	45
2.1 Planes de Estudio o de Área	46
2.2 Proyectos Pedagógicos de Aula	49
2.3 Proyectos Transversales	53
2.4 Programa de Articulación con el SENA	53
2.5 Recursos del Aprendizaje	55
3. Seguimiento Académico	55
3.1 Seguimiento a los Resultados Académicos	55
3.2 Uso Pedagógico de las Evaluaciones Externas	56
3.3 Plan de Refuerzo. Actividades de Nivelación	57
3.4 Apoyo Pedagógico para Estudiantes con Dificultad de Aprendizaje	57
3.5 Seguimiento a los Egresados	58

CAPITULO IV - GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. Administración de la Planta Física y los recursos	59
2. Talento Humano	60
3. Apoyo a la Gestión Académica	61
3.1 Proceso de Matrícula	61
3.2 Archivo Académico	61
3.3 Boletines de Calificaciones	61
4. Apoyo Financiero y Contable	61

CAPITULO V – GESTION DE LA COMUNIDAD

1. Inclusión	62
--------------	----



1.1 Política Institucional de Inclusión	62
2. Proyección a la Comunidad	66
2.1 Escuela de Padres	66
2.2 Oferta de Servicios a la comunidad	68
2.3 Uso de la planta física	68
2.4 Servicio Social Estudiantil	68
3. Participación y Convivencia	69
4. Prevención de Riesgos	69





PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional – PEI del Institución Educativa Inmaculada Concepción es el resultado de un proceso continuo de estudio, análisis, evaluación y seguimiento a cada uno de sus componentes. Para la comunidad educativa de la Institución Educativa Inmaculada Concepción mantener un alto nivel académico y una formación integral en valores humano-cristianos, a través de los principios de Trascendencia, Apertura, Singularidad y Autonomía, ha sido una meta a lo largo de toda su existencia; en consonancia con ella, siempre se ha promovido una organización que le permita realizar un trabajo sistemático y participativo a todos y cada uno de los actores de la comunidad educativa.

Concedores de las diferentes oportunidades que brinda la educación a los hombres y mujeres que se entregan a ella, siempre es una tarea la búsqueda de los más altos estándares de calidad. En esa ruta, y sin olvidar los valores humanos fundamentales, se articulan los procesos formativos académicos con los espirituales para obtener un educando con competencias en lo moral y lo intelectual.

Nuestro PEI es una respuesta a un mundo cambiante que nos obliga a ser dinámicos y consecuentes; es el punto de encuentro de la institución y sus actores con las realidades sociales en las que éstos están inmersos. La pertinencia de las visiones aquí recogidas no la convalida únicamente los logros en materia académica que se han ido obteniendo, sino más bien, los logros y triunfos que nuestros estudiantes van cosechando a medida que avanzan en su proceso formativo y más allá, cuando se vinculan a la sociedad como actores productivos de ella. Todos los esfuerzos que se realizan en los escenarios propios y externos, solamente tienen como fin único el bienestar de nuestra comunidad, a eso le empeñamos todos nuestros sueños.

Consejo Directivo; 2019



JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es el trabajo pedagógico que responde a las inquietudes planteadas por los diferentes estamentos de la comunidad educativa, de acuerdo con la reglamentación de la ley General de Educación, el plan decenal, el plan de desarrollo educativo departamental y municipal para orientar la educación y formación de personas, que promueva valores y tradiciones con el fin de mejorar su nivel de vida. “El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable”. Por todo lo anterior y aplicando el Artículo 14 del Decreto 1860/94, se han organizado estrategias y acciones encaminadas a lograr la participación de la comunidad educativa, con una propuesta enfocada, al mejoramiento de la educación respetando ante todo las condiciones sociales, económicas y culturales del medio.

Teniendo en cuenta que la sociedad de hoy requiere de personas competentes científica, académica y laboralmente, la Institución Educativa Inmaculada Concepción inspirada en la filosofía pedagógica de Martin Moyé, ofrece un PEI que: Da respuesta a la expectativas, exigencias y propósitos de toda la comunidad educativa a través del marco de la excelencia y de la mejora continua de sus procesos. Define y precisa lo que la Institución pretende ser, teniendo en cuenta la realidad social en que se encuentra inserta y los medios con que dispone. **Compromete a todos los agentes de la comunidad educativa a dar respuestas nuevas a hombres nuevos en situaciones nuevas propiciando la personalización, la humanización y la evangelización. Responde acertadamente como obra de la Iglesia a la construcción del Reino de Dios y a las necesidades y urgencias que reclama nuestra sociedad en las actuales condiciones históricas.**

El Proyecto Educativo Institucional como lo estipula la Ley General de Educación, es un medio eficaz para mejorar la planeación y los diferentes procesos que se dan dentro y fuera de la Institución Educativa y que propenden al mejoramiento de la Institución en un contexto determinado, orienta y determina toda la acción de la Comunidad Educativa, porque todas las propuestas educativas actuales y las leyes de educación que regulan su ejercicio subrayan la necesidad e importancia de la formación integral. El PEI se constituye en un Proceso de Reflexión y construcción permanente, Identifica la institución y permite la participación de la comunidad educativa.

Ante la necesidad de concebir, integrar y sistematizar nuestras acciones en el contexto del Proyecto Educativo Institucional que se convierta en una herramienta de gestión que posibilite procesos articulados, consistentes y dinámicos entre todos los actores de la Comunidad educativas y acorde a las demandas actuales que plantea la educación Colombiana, es necesario establecer en las Instituciones educativas el ambiente propicio y las condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación y transferencia de ciencia y tecnología al servicio del desarrollo del país y mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos.



MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Marco Legal:

El marco legal proporciona las bases sobre las cuales las instituciones construyen y determinan el alcance y naturaleza de la participación política. En el marco legal regularmente se encuentran en un buen número de provisiones regulatorias y leyes interrelacionadas entre sí.

Constitución Política de Colombia
Ley 1098 de 2006; Código de Infancia y adolescencia; 2006

Planes de mejoramiento y proyecto educativo institucional

- Ley 115 de 1994, Ley General de Educación
- Decreto 1860 de 1994 Reglamentación de la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales
- Decreto 2247 de 1997. Educación Preescolar.
- Ley 715 de 2001. Recursos y competencias para la educación
- Decreto 1290 de 2009. Reglamentación de la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media
- Ley 1651 de 2013. Ley de Bilingüismo.
- Ley 1620 de 2013; Sistema de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.
- Decreto 1965 de 2013; Reglamentario de la Ley 1620 de 2013.

Inclusión educativa

- Ley 1346 de 2009. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
- Decreto 366 de 2009. Organización de servicios de apoyo pedagógico
- Auto N° 006 de 2009. Protección de las personas desplazadas con discapacidad.
- Resolución 2565 de 2003 Parámetros y criterios para la prestación de servicios educativos a la población con necesidades educativas especiales
- Ley 982 de 2008 Equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordo ciegas y otras disposiciones.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Declaración de Salamanca y Marco de Acción para necesidades educativas especiales.
- Ley 1618 de 2013 (Art. 11)
- Decreto 1075 de 2015; Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1421 de 2017

Padres de familia

- Decreto 1286 de 2005. Participación de los padres de familia en los procesos educativos
- Guía No. 26 ¿Cómo participar en los procesos educativos de la Escuela?

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



Tiempo escolar

- Decreto 1850 de 2002. Organización de jornada escolar y jornada laboral
- Decreto 1373 de 2007. Semana de Receso Estudiantil
- Directiva Ministerial 003 de 2003, Efectos de la terminación del régimen temporal para ascenso en el escalafón.
- Directiva Ministerial 10 de 2009 Tiempo de permanencia de los docentes en los establecimientos educativos

Marco Normativo:

“Conjunto general de normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas, que establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones para alcanzar los objetivos propuestas en el proceso de programación y presupuesto.”

Guías del Ministerio de Trabajo:

- Guía 3. Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía.
- Guía 11. Directrices para la autoevaluación del mejoramiento institucional.
- Guía 26. Cartilla para la participación de los Padres de Familia en la Escuela.
- Guía 28. Aprendizajes para mejorar.
- Guía 30. Ser competente en Tecnología: Una necesidad para el Desarrollo
- Guía 31. Evaluación Anual del Desempeño Laboral.
- Guía 34. Guía para el Mejoramiento Institucional.
- Guía 49. Guías Pedagógicas para la Convivencia Escolar.
- Guía 57. Educación en Emergencias.
- Guía 59. Gestión del Riesgo en Ambientes Escolares

Documentos MEN:

- Documento No. 10. Desarrollo Infantil y Competencias en la Primera Infancia.
- Documento No. 11 Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009.
- Documento 25. Seguimiento al Desarrollo Integral de las niñas y los niños en la Educación Inicial.
- Orientaciones Pedagógicas para la Educación Económica y Financiera.
- Derechos básicos de aprendizaje
- Orientaciones pedagógicas

CAPITULO I – IDENTIFICACION INSTITUCIONAL

1. UBICACIÓN

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN está ubicada en el Municipio de Ginebra, Departamento del Valle del Cauca. En el casco urbano, cuenta actualmente con 7 sedes, dos de ellas cerradas temporalmente (Camilo Torres en Barranco Alto y General Santander en el corregimiento La Novillera), la sede Central y la sede General Anzoátegui, se encuentra ubicadas

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



en el casco urbano del municipio y las otras 3 sedes educativas son rurales con la modalidad escuela nueva (San Antonio, vereda Villavanegas; Perpetuo Socorro, vereda Barranco Bajo y San Judas Tadeo, corregimiento Los Medios).

CUADRO N° 1. Ficha de Caracterización institucional

Listado Sedes						
Nombre	Código	Dirección	Teléfono	Departamento	Municipio	Estado
INMACULADA CONCEPCIÓN	276306000344	KR 4 7 68	2561464	VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	ANTIGUO-ACTIVO
CAMILO TORRES	276306000131	VDA BARRANCO ALTO	2651464	VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	CIERRE TEMPORAL
GENERAL ANZOATEGUI	176306000064	KR 1 CL 10 ESQ	3216434364	VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	ANTIGUO-ACTIVO
GENERAL SANTANDER	276306000140	CGTO LA NOVILLERA		VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	CIERRE TEMPORAL
PERPETUO SOCORRO	276306000255	VEREDA BARRANCO BAJO	3216434364	VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	ANTIGUO-ACTIVO
SAN ANTONIO	276306000158	VEREDA VILLAVANEGAS	3216434364	VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	ANTIGUO-ACTIVO
SAN JUDAS TADEO	276306000204	CORREGIMIENTO LOS MEDIOS	3216434364	VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	ANTIGUO-ACTIVO

Ilustración 1: Tomado de [https://sineb.mineduccion.gov.co/bcol/app?service=direct/0/Home/\\$DirectLink&sp=IDest=6456](https://sineb.mineduccion.gov.co/bcol/app?service=direct/0/Home/$DirectLink&sp=IDest=6456)

INFORMACIÓN ACADÉMICA	
Carácter de la Institución:	Educación Formal Regular
Población por atender (Género):	Mixto
Niveles de formación que atiende:	Nivel de Preescolar: Transición Nivel de Educación Básica: Ciclo Primaria Ciclo Secundaria Nivel de Media Académica. Nivel Ciclos para Adultos y Jóvenes en Extra Edad
Calendario:	A (enero - diciembre)
Jornada:	Diurna – Única
Modalidad:	Presencial
Discapacidades	Síndrome de Down
Modelos	<ul style="list-style-type: none"> • Niños y Jóvenes <ul style="list-style-type: none"> ○ Educación Tradicional ○ Escuela Nueva ○ Post Primaria • Adultos <ul style="list-style-type: none"> ○ Programa Para Jóvenes En Extra edad Y Adultos

2. RESEÑA HISTORICA DE LA INSTITUCION

El 3 de Septiembre de 1953 por voluntad de Monseñor JESUS ANTONIO CASTRO, Obispo de Palmira, siendo párroco de Ginebra LUIS EDUARDO PUERTAS y con respaldo y regocijo de los habitantes de esta región, llegaron las primeras Hermanas de la Providencia a fundar la Institución

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



Educativa Inmaculada Concepción de la Inmaculada Concepción, procurando cumplir de esta manera la misión evangelizadora que inspira el Evangelio y los postulados educativos propuestos por el Beato Juan Martín Möye, padre fundador.

Inicialmente se establecieron en una acogedora casona, situada en la plaza principal, hasta que las gentes y familias de la comunidad colaboraron en la construcción del edificio, donde funciona la Institución, orgullo de esta comarca. Iniciando el año escolar el 1º de octubre de 1953, con 87 alumnos de primaria.

Mediante La ordenanza No. 151 del 26 de Diciembre de 1968, La Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca ordena Departamentalizar la enseñanza secundaria en la Institución Educativa Inmaculada Concepción de la Inmaculada Concepción de Ginebra, reconociendo a la Comunidad de las Madres de la Providencia, el derecho de propiedad sobre el terreno y el edificio ya construido, y la responsabilidad administrativa de la Institución Educativa Inmaculada Concepción, su organización interna y disciplina.

Posteriormente y ante la necesidad de llevar educación al corregimiento de Costa Rica, las Hermanas de la Providencia acogen en 1975 el Satélite y lo integran a la gran familia Providencia. Actualmente funciona en una adecuada sede.

La resolución No.2229 del 1º de julio de 1971 aprobó en forma definitiva los estudios y así, un selecto grupo de 30 distinguidas damas obtuvieron el premio a su esfuerzo tenaz y decidido, ostentando su diploma de bachiller.

Mediante la Resolución No.048 del 1º de febrero de 1999, se otorga el reconocimiento oficial de estudios a la Institución Educativa Inmaculada Concepción en sus niveles de preescolar, educación básica y media académica en sus sedes de Ginebra, Costa Rica.

Mediante Resolución No. 2050 del 13 de Septiembre de 2002, la Secretaría de Educación de la Gobernación del Valle del Cauca, ordena la Fusión de unos establecimientos educativos oficiales del Departamento; la Institución Educativa “Inmaculada Concepción”, además de su sede principal ofrecerá el servicio educativo en las sedes Antonia Santos, General Anzoátegui, Sagrado Corazón de Jesús,(sector urbano) y en el sector rural: Perpetuo Socorro (Vereda Barranco Bajo), San Antonio (Vereda Villa Vanegas), San Judas (Corregimiento Los Medios), General Santander (Corregimiento La Novillera), Camilo Torres (Vereda Barranco Alto). Mediante la fusión, la Sede de Costa Rica se integró a la Institución Educativa Manuela Beltrán

Mediante Resolución No. 1354 del 7 de junio de 2011 la Secretaria de Educación Departamental modifica el Art. 2 de la Resolución No. 2050 del 13 de septiembre de 2002, donde se ofrece los niveles de Preescolar, Básica Primaria (1º a 5º), metodología tradicional y Escuela Nueva, Jornada Mañana, Básica secundaria (6º a 9º), Metodología Tradicional, jornada Mañana. Media Académica (10º a 11º), Jornada Mañana y los Ciclos I, II, III, IV, V y VI de educación para jóvenes y adultos, jornada nocturna.

Agradecemos a la Comunidad de las Hermanas de la Providencia y de la Inmaculada Concepción por la ejemplar labor educativa que a favor de nuestra gente realizaron hasta cada día, según el

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE

espíritu evangelizador del Evangelio y las enseñanzas de JUAN MARTIN MÖYE que dice “La primera obra de usted, ha de ser enseñar a los niños, a los jóvenes y a todos aquellos que no están suficientemente instruidos”.

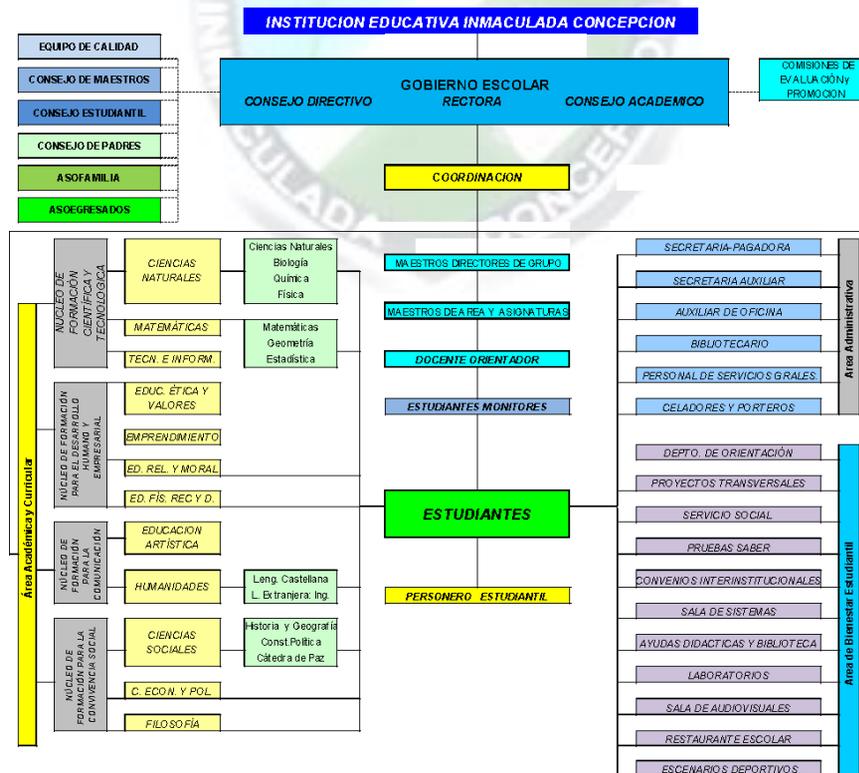
En medio de la emergencia sanitaria, por la pandemia del Covid 19, el 21 de Julio del 2021, La Institución Educativa Inmaculada Concepción Colegio 10, es trasladada a la sede ubicada en la calle 4 N.º 10 – 101 Barrio San Pedro Vía Sabaletas, día en el que se da inicio a la tercera semana de desarrollo institucional. El día 26 de julio de este mismo año, inician clases en alternancia los estudiantes desde grado cero a grado undécimo.

En el año 2022, se da inicio al año escolar de manera regular para todos los estudiantes, dado que se levantan las medidas de restricción sanitaria por pandemia. Durante este año y hasta el 2023, la Hermana Obeida Valencia estuvo a cargo de la rectoría de la Institución educativa, cerrando 70 años de servicio educativo por parte de la comunidad religiosa Hermanas de la Providencia.

En noviembre del 2023, el Magister Sergio Reina Blandón, se posesiona como Rector de la Institución Educativa Inmaculada Concepción, el cual ingresa por concurso de méritos, e inicia sus labores con todo el ánimo y disposición para trabajar por la educación y formación de todos los estudiantes de la Institución y la comunidad Ginebrina en general.

3. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

ORGANIGRAMA INTERNO INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN -SEDE PRINCIPAL



“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



CAPITULO II – GESTION DIRECTIVA

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

Se fundamenta en el marco de la CPNC y las leyes educativas colombianas vigentes, y se expresa en la misión, visión, filosofía y principios que orientan el ser y quehacer del Institución Educativa Inmaculada Concepción.

1.1 MISION

La Institución Educativa Inmaculada Concepción de Ginebra (Valle), del sector oficial, brinda educación integral e incluyente, con un modelo pedagógico social cognitivo, promueve en estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica, educación formal de jóvenes en extra edad y adultos, procesos que fortalecen la excelencia académica, formación en valores humanos y espirituales, la sana convivencia, sensibilidad por el entorno. Fomenta la capacidad crítica y la participación democrática, forma en ciencia, arte, emprendimiento, tecnología, deporte e implementa estrategias STEAM, para responder efectivamente a los retos sociales, con el fin de favorecer el desarrollo individual y el impacto social en la comunidad educativa y el entorno.

1.2 VISION

La Institución Educativa Inmaculada Concepción de Ginebra (Valle), del sector oficial, será reconocida para el año 2028 como líder local y regional en la formación integral, incluyente y en valores humanos y espirituales de estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica, educación formal de jóvenes en extra edad y adultos, en la adquisición y práctica de conocimientos científicos, democráticos, artísticos, empresariales, culturales, éticos, deportivos y tecnológicos, orientado al desarrollo de habilidades, destrezas y competencias que les facilite el ingreso al mundo laboral y a la educación superior.

1.3 OBJETIVOS.

1.3.1 OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar en los estudiantes valores **humano-cristianos** y **competencias básicas** relacionadas con las áreas del conocimiento que le permitan optar por una actividad productiva y/o formativa.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Fomentar buenas relaciones entre los estamentos de la comunidad educativa, para mantener un ambiente agradable de trabajo.
- ✓ Comprometer a los padres de familia y/o acudientes con sus obligaciones y responsabilidades.
- ✓ Propiciar acciones que permitan interactuar con otras instituciones.
- ✓ Desarrollar en los niños de preescolares formas de expresión, participación relación y comunicación de acuerdo con normas de convivencia en actividades que estimulen: la

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



creatividad, el conocimiento de sí mismo, las habilidades y destrezas propias de su edad, la curiosidad, la formación de hábitos, reconocimiento de su dimensión espiritual y la vinculación de la familia al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los estudiantes en su medio. (Preescolar).

- ✓ Propiciar un ambiente que conlleve al aprecio por la salud individual y colectiva y cuidado del medio ambiente. (C. Naturales).
- ✓ Identificar leyes y teorías que permitan descubrir y construir desempeños del saber ser, hacer y saber-saber desarrollando actitudes y valores desde los procesos investigativos. (C. Naturales).
- ✓ Inculcar el respeto y acato a la Constitución nacional, a los símbolos patrios y de la institución. (C. Sociales).
- ✓ Contribuir a la formación de ciudadanos con sentido social, crítico y democrático. (C. Sociales).
- ✓ Acercar y preparar a la comunidad estudiantil para la práctica de actividades físicas y el buen uso del tiempo libre, como formas de mejorar la calidad de vida. (Educación física).
- ✓ Inculcar valores culturales y deportivos que permitan el reconocimiento de la identidad local, regional y nacional. (Educación física).
- ✓ Brindar a los estudiantes la formación artística que les permita ser personas sensibles, críticas, constructoras y propositivas. (Educación artística).
- ✓ Valorar el estilo de vida desde las pedagogías de Marie Poussepin como respuesta al llamado que Cristo hace a seguirlo como camino verdad y vida. (Religión).
- ✓ Fomentar en la comunidad educativa hábitos de investigación, conciencia crítica, responsabilidad, compromiso, honestidad, servicio, aprecio y valoración de sí mismo y del otro. (Ética y valores).
- ✓ Promover la práctica del inglés como herramienta de comunicación para la comprensión de nuevas culturas y el intercambio de diferentes sociedades. (Inglés).
- ✓ Fomentar en el estudiante hábitos de lecto-escritura y análisis crítico, interpretando, argumentando y proponiendo contextos para afrontar los retos de la realidad social. (Lengua castellana).
- ✓ Comprender el papel de las matemáticas en la vida cotidiana y estimular con su uso la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión y la perseverancia en la búsqueda de soluciones. (Matemáticas).
- ✓ Desarrollar destrezas informáticas y tecnológicas en el estudiante que le permitan aplicarla en diferentes contextos. (Tecnología e informática)

1.4 METAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

- ✓ Garantizar la apropiación del direccionamiento y el establecimiento de metas colectivas que sirvan de guía a la acción institucional.
- ✓ Crear estrategias para coordinar acciones entre los procesos al interior de la institución para compartir y socializar el conocimiento que se genera.

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



- ✓ Facilitar la convivencia armónica entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Promover los procesos de participación de la comunidad educativa desde el consejo de coordinación, consejo académico y directivo, tanto en la proyección de la institución como en la orientación y seguimiento del PEI.
- ✓ Garantizar la formación integral, en valores, actitudes y comportamientos tendientes a la consolidación del proyecto de vida de los estudiantes como ciudadanos.
- ✓ Promover el sentido de identidad y pertenencia a la comunidad educativa.
- ✓ Consolidar los procesos de Investigación desde la asesoría de proyectos y la definición de las líneas de investigación.
- ✓ Desarrollar el Proyecto de pastoral en sus diferentes programas con proyección a la comunidad local y municipal.
- ✓ Garantizar el mantenimiento y mejora del SGC implementando las acciones correctivas y preventivas necesarias.
- ✓ Mejorar la preparación de los estudiantes para las evaluaciones de Estado, de tal manera que se obtengan mejores resultados en las Pruebas ICFES y Pruebas Saber.
- ✓ Brindar la orientación necesaria a los estudiantes para que opten hacia la educación superior.

1.5 IDENTIDAD Y COMPROMISO INSTITUCIONAL.

La Institución Educativa tiene como emblemas que lo identifican ante la comunidad: la Bandera, el Escudo, el Himno y el Lema.

1.5.1 Bandera y Escudo





1.5.2 Himno

Coro:

*Entonad, entonad estudiantes,
Un sentido poema de amor
al Plantel que ya ostenta radiante
de la Virgen escudo de honor.*

*A beber de la ciencia en la fuente
os convida con gran alegría
el Institución de La Inmaculada
manantial de saber y virtud.*

*Juventud anhelante de gloria
y sedienta de estudio y de honor
esta casa que os abre las puertas
os espera con gran emoción.*

*Con la ciencia del hombre que piensa
aquí encuentra la forma mejor
de servir a los padres y amigos
a la industria, a la Patria y a Dios.*

*Será siempre esta dulce morada
que llevamos en el corazón
talismán que en la dura jornada
nos infunda confianza y valor.*

*Si en los libros la ciencia buscamos
la encontramos con grata emoción
y en las duras tareas nos saciamos
de bondad, esperanza y amor.*

Letra: Olga de Cedeño

Música: Helena Benítez de Zapata



2. GERENCIA ESTRATEGICA

2.1 PERFILES INSTITUCIONALES

2.1.1 Perfil Pedagógico del Estudiante **Providencia**:

La Institución Educativa Inmaculada Concepción trabaja para lograr en sus estudiantes el pleno desarrollo de su personalidad, su madurez humana gradual y progresiva y su compromiso cristiano, a través de la potenciación de sus cualidades personales, el desarrollo de sus aptitudes, sus habilidades y sus destrezas.

Procura que el Estudiante **Providencia** adquiera y desarrolle las siguientes cualidades:

- Sentido de pertenencia a la Institución, el cual expresa proyectando el buen nombre de la Institución Educativa ante la comunidad y la opinión pública.
- Disposición para trabajar en equipo por la búsqueda del conocimiento científico, el saber cultural y tecnológico.
- Preferencia vocacional y profesional hacia el conocimiento científico, el desarrollo cultural, los avances tecnológicos, la vida cristiana y la convivencia social, ya que allí radica la particularidad de la formación que ha recibido en la Institución.
- Entusiasmo para participar en la vida escolar y colaborar en las actividades y proyectos que programe el Institución.
- Amigo de la naturaleza, de su conservación y su bienestar.
- Poseedor de hábitos de estudio, métodos de aprendizaje y de estrategias de autoformación para adquirir conocimientos básicos. (“aprender a aprender”)
- Capaz de autodisciplina, respeto por sí mismo y por los demás, perseverante en sus aspiraciones y hábil para manejar sus emociones y sus conflictos.
- Con sentido de responsabilidad para cumplir la palabra dada y los compromisos adquiridos, actuando con honestidad y basado en sus principios, sus valores y sus creencias.
- Dispuesto a asumir con libertad su proceso de aprendizaje y el desarrollo de una personalidad saludable, autónoma y equilibrada, practicando en las actitudes de su vida los valores que le han sido transmitidos a través de la formación (“aprender a ser”).
- Capaz de aplicar los conocimientos científicos, culturales y tecnológicos adquiridos en la Institución, para la resolución de problemas en situaciones concretas... (“aprender a hacer”).
- Creativo e innovador frente a los desafíos de la ciencia y la cultura.
- Que exprese comportamientos y actitudes de vida cristiana a nivel personal, familiar y social.
- Capaz de buen juicio para la toma de decisiones sabias y sanas que le mantengan libre de las presiones negativas que le impone la sociedad.
- Amigo de los demás, dispuesto a compartir, escuchar, demostrar aprecio, dar y recibir opiniones, cooperar y participar en la resolución de conflictos (Aprender a Convivir).



- Demostrar actitudes de liderazgo, de generosidad, de credibilidad y de confianza a través de la coherencia entre lo que piensa, lo que dice y lo que hace.
- Humilde en las actitudes, modesto en las expresiones, sencillo en el comportamiento, justo en los procedimientos y honesto en los compromisos.
- Flexible y abierto al cambio, tolerante sin permisividad, dinámico y creativo, con fe en Dios Providencia, en sí mismo y en los demás.
- Con amor por lo que hace, persistente sin terquedad y optimista, capaz de ser autocrítico.
- Poseedor de una visión personal de la vida, de unos valores y unos principios éticos, morales, científicos, culturales y cristianos que le permitan construir y desarrollar su proyecto personal de vida.
- Interesado por la lectura y los demás bienes y valores de la cultura.
- Capacidad para saber manejar bien el tiempo y el lugar de trabajo, con sentido de organización personal.

2.1.2 Perfil Pedagógico del Rector **Providencia:**

El Rector de la Institución Educativa Inmaculada Concepción será Docente por vocación, con espíritu Gerencial, dinámica, activa, y comprometido con la educación; preparado académica y psicológicamente, conocedor de la problemática juvenil y educativa que pueda orientar, dirigir, asesorar y liderar procesos de cambios en la Institución para asumir los retos propuestos por la Ley General de Educación, la industria nacional y dar respuesta a las aspiraciones de los estudiantes y sus familias.

Poseedor de una visión moderna de la Educación Humanística que sea fundamento para la formación de los nuevos ciudadanos que egresa de la institución.

Capaz de impulsar y encarnar la visión y la misión propia de la Institución Educativa frente al que hacer educativo, que oriente y propenda por una filosofía altruista, participativa y democrática generadora de valores y principios éticos coherentes con el compromiso de formar integralmente al educando.

Abierto a la crítica constructiva y al trabajo en equipo; líder en la toma de decisiones y realización de gestiones administrativas eficientes, en permanente diálogo con la comunidad educativa y especialmente con sus representantes en el Consejo Directivo, en el Consejo Académico, en el Consejo de Estudiantes y en los demás estamentos de participación, para recibir de ellos ayuda y asesoramiento permanente.

2.1.3 Perfil Pedagógico del Maestro **Providencia:**

Para la labor educativa en la Institución se pretende integrar un selecto grupo humano de maestros que, a través de sus cualidades individuales, sus capacidades intelectuales, sus aspiraciones



personales y logros profesionales, aporten lo mejor de sí mismos como educadores, a la formación permanente de los estudiantes.

El Maestro **Providencia** ha de ser un profesional de la educación, con vocación y espíritu de trabajo para con niños, niñas, adolescentes y jóvenes; capaz de producir conocimientos e innovaciones en el campo educativo y pedagógico y en la vivencia del compromiso cristiano, dispuesto a superar el tradicional método de enseñanza magistral; comprometido en garantizar que los estudiantes se apropien del mejor saber y en crear condiciones agradables en la Institución, especialmente en el aula de clase y demás escenarios educativos para el autoestudio y el autoaprendizaje.

Promotor de la buena convivencia social, en donde se emplee el diálogo y la concertación, como medios para practicar los derechos humanos; procurando que las mejores experiencias y conocimientos pedagógicos construidos por la vivencia de cada día sean compartidos, sistematizados, acumulados y reproducidos por las siguientes generaciones de profesionales de la educación en la Institución, con lo cual se contribuye a formar la tradición pedagógica institucional.” (Cfr. MEN. Plan Decenal de Educación, 1,995)

Dentro de esta concepción el Maestro **Providencia** debe tener capacidad para:

- Crear oportunidades de aprendizaje que generen espacios de interacción para mejorar la confianza y la autoestima, la sensibilidad, la comunicación y la motivación de los estudiantes en su propio proceso de formación.
- Asesorar a los estudiantes para la propia autodeterminación, para que decidan por sí mismos los objetivos de su formación y cumplan las responsabilidades que éstos exigen para su propia realización.
- Proporcionar la información útil, oportuna y válida para que los estudiantes la procesen, la asimilen y la utilicen en el proceso de decisión para la solución creativa de problemas.
- Aprender a pensar y a razonar científicamente con los estudiantes, mediante una correcta formulación de problemas, una apertura sincera al diálogo y al intercambio de experiencias e ideas y una acción metódica y organizada que promueva el espíritu y la actitud científicos.
- Crear espacios de interacción reflexiva, formativa y productiva, en donde los educandos se interroguen, piensen por sí mismos, aprendan a criticar y cuestionar lo que se les enseña y recrear lo que ellos conozcan.
- Relacionar las enseñanzas propuestas en los textos con las situaciones reales del mundo y la vida cotidiana, mediante la presentación dinámica y entusiasta, alegre e interesada de mensajes que respondan tanto al mundo vital como al mundo social e intelectual.
- Expresar el amor por su profesión, por su trabajo y una aceptación por la labor educativa que diariamente realizan, lo cual se traduce en la base fundamental sobre la cual los estudiantes estructuran su personalidad, descubren sus aspiraciones humanas, científicas y tecnológicas y perfilan el futuro de sus vidas mediante la selección de una carrera profesional.



El Maestro **Providencia tendrá las siguientes cualidades:**

1. **Conciencia de la responsabilidad** que asume al constituirse en educador de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y de la trascendencia de su tarea pedagógica.
2. **Capacidad de aceptación y adaptación** para orientar las reacciones de estudiantes con dificultades en su comportamiento y en el aprendizaje científico y tecnológico, que frecuentemente generan conflictos, tensiones y situaciones propias de su proceso educativo.
3. **Equilibrio, ponderación e igualdad en el ánimo** para no perder la calma en los momentos críticos; para dar confianza al individuo y seguridad al grupo, para orientar los procesos formativos, ilustrativos y tecnológicos que le han confiado, evitando oscilaciones emotivas y caprichosas que induzcan a determinaciones dictatoriales.
1. **Un maestro humano, atento y amable**, flexible, abierto al cambio, y en permanente superación.
2. **Dignidad y seguridad para desenvolverse como verdadero líder**, sin necesidad de recurrir frecuentemente al mandato y a la autoridad.
3. **Capacidad de sacrificio, de constancia, de preparación académica y pedagógica permanente y optimismo para ser maestro**, guía y amigo de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes en proceso de formación personal y madurez humana.
4. **Comprometido con la educación** de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes que le han sido confiados al Institución para su formación integral y para con el desarrollo y crecimiento del país.
5. **Poseedor de un testimonio de vida cristiana** que se transmite a los estudiantes en actitudes de justicia, de comportamiento, de respeto y de amor cristiano a ejemplo del Gran Maestro: Jesucristo.
6. **Promotor de una nueva cultura del trabajo** y participe activo y dinámico en los procesos de formación y crecimiento humano que ellos implican.
7. **Observante** de una buena imagen personal, demostrada en palabras, actitudes y comportamientos.

2.1.4 Perfil Pedagógico del Personal Administrativo y de Servicios **Providencia:**

Para la labor educativa en la Institución, se pretende integrar un grupo de personal administrativo y de servicios que, a través de sus cualidades individuales, sus capacidades intelectuales, sus aspiraciones personales y logros profesionales, aporten lo mejor de sí mismos como miembros de un equipo de trabajo dinámico, a la formación permanente de los(as) estudiantes.

El personal administrativo y de servicios Providencia ha de ser profesional en su área, con vocación y espíritu de trabajo; abierto al cambio y dispuesto a superarse continuamente; comprometido con la Institución en promover condiciones agradables para el buen desarrollo de su labor diaria.



Dentro de esta concepción el personal administrativo y de servicios Providencia debe tener capacidad para:

- Crear espacios de trabajo que generen confianza, autoestima, sensibilidad social, buena comunicación y motivación en su propio que hacer diario.
- Proporcionar la información precisa, útil, oportuna y válida que permita la toma de decisiones.
- Apertura sincera al diálogo y al intercambio de experiencias.
- Expresar el amor por su profesión, por su trabajo y una aceptación de la labor educativa en que diariamente participa.

2.1.5 Perfil Pedagógico de Los Padres de Familia y/o Acudientes Providencia:

Para el éxito de la labor educativa que desarrolla el Institución, se requiere integrar un grupo humano de padres de familia y/o acudientes que a través de sus cualidades individuales y familiares, sus capacidades intelectuales, sus aspiraciones personales, sus logros profesionales, su sentir cristiano y sus expectativas como orientadores y primeros educadores de sus hijos, aporten lo mejor de sí mismos y contribuyan con su esfuerzo, como miembros activos y participativos en un equipo de trabajo dinámico, a la formación permanente de los(as) estudiantes.

Los Padres de Familia y/o Acudientes Providencia han de ser personas con vocación de servicio, poseedores del sentido cristiano de la vida y de la familia y con espíritu de compromiso para con la educación integral de sus hijos; promotores de buen ejemplo con sus actitudes; abiertos al cambio y dispuestos a la superación continua; comprometidos con la Institución Educativa en apoyar y promover condiciones agradables para el buen aprendizaje y la sana convivencia educativa.

Dentro de esta concepción los padres de familia y/o acudientes Providencia deben tener capacidad para:

- Crear espacios de vida en el hogar que generen confianza, autoestima, sensibilidad social, buena comunicación y motivación entre los miembros del grupo familiar.
- Proporcionar la información precisa, útil, oportuna y válida que permita la toma de decisiones en forma objetiva.
- Apertura sincera al diálogo y al intercambio de experiencias, actuando en todo momento con sencillez y honestidad.
- Expresar el amor por su trabajo y participar de la labor educativa en que diariamente realiza la Institución Educativa a favor de sus hijos.
- Ser solidario con los demás padres de familia y/o acudientes, como con los miembros de la Comunidad Educativa Institucional.



2.2. PROYECCIÓN INSTITUCIONAL.

2.2.1 Hacia lo Social.

Participación activa y permanente en los diferentes eventos comunitarios de índole cultural, artístico, deportivo, científico, entre otros, a nivel institucional, regional y nacional. El desarrollo espectacular de los medios de transmisión, almacenamiento y tratamiento de información por medios digitales proporciona multitud de retos con gran contenido matemático, el cual debe ser analizado e interpretado desde las instituciones educativas de tal manera que el estudiante interactúe con el medio y construya su propio conocimiento a partir de las matemáticas. Mediante el trabajo en equipo e interactuar cooperativamente Propiciar espacios de participación activa y permanente en el que se reconozca y comparta con sus iguales y con las personas que lo rodean dentro un ambiente de sana convivencia en las diferentes actividades programadas por la institución.

2.2.2 Hacia la Ciencia y la Tecnología.

Actualización, capacitación y participación en los procesos de investigación aplicados en ciencia y tecnología. La educación en tecnología se asume como el proceso permanente y continuo de adquisición y transformación de los conocimientos, los valores y destrezas inherentes al diseño y producción de artefactos, procesos y sistemas tecnológicos. Busca preparar al estudiante en la comprensión, uso y aplicación racional de la tecnología para la satisfacción de las necesidades individuales y sociales.

Comentado [SR1]: Incluir las estrategias STEAM que tanto se han venido hablando

2.2.3 Énfasis en el Desarrollo Empresarial.

Para la Institución los empresarios son seres humanos creativos e innovadores, capaces de sobreponerse a sus limitaciones personales y a las dificultades del ambiente; deseosos de transformar sus ideas en actos, capaces de alimentar la economía, la actividad empresarial y de enriquecer la calidad de vida de la comunidad. Ellos producen con sus acciones: crecimiento, progreso, empleo, valor agregado, utilidad y satisfacción personal.

La Institución considera que la probabilidad de aparición de empresarios depende de la existencia de personas con espíritu empresarial y que un medio necesario y efectivo para desarrollar el espíritu empresarial, es la *educación empresarial*, entendida esta como el proceso académico que propende por la creación, apropiación y difusión de los conocimientos y actividades propias de la Cultura Empresarial, Creación de Empresas y Formación de Líderes Empresariales; con el propósito fundamental de llevar a cabo acciones creativas que permitan a los individuos llegar a ser creadores de organizaciones, de riqueza, de empleo productivo, de bienestar social y de satisfacciones personales y profesionales.

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



La Institución considera que el carácter, los valores, los atributos y/o las características del empresario son formables, y que el desarrollo de ellos, entendido como el desarrollo del espíritu empresarial se puede y se debe realizar a través de diversos medios sin afectar los objetivos tradicionales de esos medios. En ese sentido, la educación formal, la educación hogareña, la formación en el medio social, son elementos básicos para el desarrollo de la cultura empresarial, que es la única que puede garantizar un desarrollo armónico y democrático.

Por ello la Institución ha considerado, como parte de su misión, brindar una capacitación especializada a los maestros de primaria y educación media para que luego ellos difundan estas ideas tanto entre sus alumnos como entre otros docentes y se vaya logrando un efecto de crecimiento de la cultura empresarial.

2.2.4 Énfasis en Ciencias Naturales e Investigación.

El mayor aporte de la enseñanza de las ciencias naturales es desarrollar en los estudiantes competencias básicas que le permitan al estudiante desarrollar procesos formativos como: investigación científica básica, formación de conciencia ética sobre el papel de las ciencias en relación con el medio ambiente y la calidad de vida junto con la formación para el trabajo. El papel que cumple las ciencias naturales en el contexto escolar es familiarizar a estudiantes con los distintos procesos biológicos, químicos y físicos junto con los materiales que hacen parte del entorno físico estableciendo posibles usos de estos de acuerdo con sus características y comprender algunos cambios que se presentan en dichos materiales cuando varían las condiciones del medio.

Al culminar el bachillerato se pretende que el estudiante tenga una formación básica que permita el uso significativo de conocimientos conceptuales, metodológicos y actitudinales, de estas disciplinas en los diversos ámbitos en los que se desenvuelven a diario. Además de acuerdo con los estándares en ciencias se busca que los estudiantes desarrollen las habilidades científicas y las actividades requeridas para explorar fenómenos resolviendo problemas.

2.3 Diagnóstico Situacional

Para la realización del Diagnóstico Situacional, se ha adoptado la metodología que se muestra en la figura; y se construye teniendo en cuenta la visión de todos los actores de la comunidad educativa; se describe la realidad de la institución educativa de lo externo a lo interno; en el entendido de que las realidades sociales, familiares y personales de los miembros de la comunidad educativa son los que se reflejan en la realidad de cada estudiante, profesor, directivo y persona que presta sus servicios.

Comentado [SR2]: Esto se ha hecho, quienes están cualificados para tal fin y donde queda el área de emprendimiento que se da en la institución

Comentado [SR3]: Es realmente el énfasis que se está dando en la institución



FIGURA N° 2. Estructura Metodológica del Análisis Situacional.

El análisis situacional queda expresado en la Autoevaluación del año 2017.

[Ir a Autoevaluación 2017.](#)

3. GOBIERNO ESCOLAR

Es quien lidera la Institución Educativa, por ello sus integrantes deben ser personas con capacidad de liderazgo y con alto sentido de pertenecía, en consecuencia, se han definido aspectos relevantes en sus perfiles de su elección.

Haciendo uso de las prácticas democráticas se da una amplia participación a la comunidad educativa en sus diferentes estamentos: padres y/o acudientes, educadores, estudiantes, egresados y del sector productivo, al convocarlos para ejercer el derecho a participar activamente en las decisiones que direccionan el horizonte institucional.

El Gobierno Escolar estará constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Otros estamentos en los cuales se propicia la participación de la comunidad académica, son el Consejo estudiantil, y el Consejo de padres, los cuales también son elegidos haciendo uso del ejercicio democrático.

Comentado [SR4]: Conocen está información y estará actualizada o se debe volver a realizar el ejercicio de análisis del contexto.



3.1 CONSEJO DIRECTIVO

3.1.1 El Consejo Directivo está integrado por:

- a) El rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá.
- b) Dos representantes de los docentes de la Institución.
- c) Dos representantes de los padres de familia.
- d) Un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución.
- e) Un representante de los ex alumnos de la institución, y
- f) Un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector productivo.

3.1.2 Las funciones del Consejo Directivo son las siguientes:

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presentan entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- c) Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la Institución;
- d) Fijar los criterios para la asignación de los cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- f) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente de la institución presentado por el rector.
- g) Participar en la planeación y evaluación del P.E.I., del Currículo y del Plan de Estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarias a la dignidad del estudiante.
- j) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.



- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- o) Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto.
- p) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y
- q) Darse su propio reglamento (De 1860/94, Artículo 23)
- r) Convocar dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. (Dec. 1860/94, Art. 29, inciso 2)

3.1.3 Funciones del Rector:

El Rector es la primera autoridad administrativa y docente del plantel. Depende del MEN o de la entidad a quien esté delegada esta función. Tiene la responsabilidad de lograr que la institución ofrezca los servicios educativos adecuados, para que el educando alcance los objetivos educacionales. De él dependen los Coordinadores Académico y de Disciplina y los responsables de los servicios administrativos del plantel.

En caso de ausencias temporales o definitivas de directivos docentes o de educadores en un establecimiento educativo estatal, el rector o director encargará de sus funciones a otras personas calificadas, vinculadas a la institución, mientras la autoridad competente suple la ausencia o provee el cargo.

Informará inmediatamente por escrito a la autoridad competente para que dicte el acto administrativo necesario en un plano no mayor de quince (15) días hábiles, momento a partir del cual se producen los efectos laborales correspondientes (Ley 115/94, Art. 131)

El Rector o Director de establecimiento educativo podrá otorgar distinciones o imponer sanciones a los estudiantes según el reglamento o manual de convivencia de éste, en concordancia con lo que al respecto disponga el MEN (Ley 115/94, Art. 132)

Según el Decreto 1860 del 3 de agosto de 1.994, le corresponde al Rector del establecimiento educativo:

- a) Orientar la ejecución del P.E.I. y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
- b) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal efecto;
- c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el



- establecimiento;
- d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para con el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
 - e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
 - f) Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;
 - g) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
 - h) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del P.E.I.
 - i) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
 - j) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
 - k) Las demás funciones, afines o complementarias con las anteriores, que le atribuya el P.E.I." (Dec. 1860/94, Art. 25)

Son además funciones del rector:

- a) Representar legalmente al plantel.
- b) Elaborar los anteproyectos de presupuesto ordinario y de fondo de servicios docentes, en colaboración con el pagador, presentarlos al MEN o entidad correspondiente para su aprobación y controlar su ejecución de acuerdo con las normas vigentes.
- c) Ordenar los gastos del plantel.
- d) Administrar el personal de la Institución de acuerdo con las normas vigentes.
- e) Administrar los bienes del plantel en coordinación con el Pagador y el Almacenista.
- f) Hacer cumplir la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- g) Dirigir y participar en la ejecución del programa anual de evaluación de la institución y enviar el informe a la entidad administrativa correspondiente.

3.1.4 Reglamento del Consejo Directivo (Ver ANEXO 1)

3.2 CONSEJO ACADÉMICO

El consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento. (De. 1860/94, Art. 20, Núm. 2).

El Consejo Académico está integrado por el Rector, quien lo preside, los directivos docentes y un docente por casa área definida en el plan de estudios.

Cumplirá las siguientes funciones:

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del P.E.I.
- b) Estudiar el currículo y propiciar el continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con los procedimientos previstos en el presente decreto.
- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- d) Participar en la evaluación institucional anual.
- e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuyan el P.E.I.
(Dec. 1860/94, Art. 24)

3.2.1 Reglamento del Consejo Académico (Ver ANEXO 2)

3.3 COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

3.3.1 Conformación y Miembros

Es la encargada de determinar cuáles educandos deberán repetir un grado determinado al finalizar un año lectivo. Se establece en el Institución Educativa Inmaculada Concepción de Ginebra, una Comisión de Evaluación y Promoción para cada grado que funciona en el plantel y en sus respectivas sedes; la cual será autónoma e independiente respecto a las demás y depende únicamente del Consejo Académico.

Los Miembros de la Comisión de Evaluación y Promoción serán designados por El Consejo Académico dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la iniciación de clases de un período lectivo anual, su vigencia será de un año escolar y podrán ser reelegibles para el mismo grado. Cesarán en sus funciones una vez sean designados los nuevos Miembros.

Las Comisiones de Evaluación y Promoción estarán integrada por: El Coordinador, delegado para esto por el Rector, quien las convoca y preside, el Maestro Director de Grupo, dos (2) Maestros de diferentes áreas, uno (1) de los cuales sea titular de área en dicho grado, y un (1) Padre de Familia que no sea docente de la institución.

Los miembros por designación, que integran las Comisiones de Evaluación y Promoción tomarán posesión del cargo ante el Consejo Académico.

3.3.2 Objetivos

Se establecen para la Comisión de Evaluación y Promoción, los siguientes objetivos:

- 1 Aplicar los reglamentos y los procedimientos establecidos en el presente acuerdo para la



- evaluación y promoción de los Estudiantes, en los diferentes grados, durante el año lectivo, teniendo en cuenta sus características individuales, sus diferentes ritmos de aprendizaje y el alcance de los logros esperados en los mismos;
- 2 Velar porque los reglamentos y procedimientos para la evaluación y promoción de los educandos acá establecidos, sean observados y cumplidos por los Directivos y Maestros de la institución en los procesos de evaluación del desempeño escolar y del rendimiento académico de los Estudiantes;
 - 3 Analizar las causas de deserción escolar, de reprobación de áreas curriculares y de grados por parte de los Estudiantes y proponer correctivos y mecanismos de mejoramiento, que contribuyan a la disminución significativa de estos factores;
 - 4 Ofrecer orientación pedagógica a los Maestros, a los Estudiantes y a los Padres de Familia y/o acudientes sobre los diferentes tipos de evaluaciones, sus formas de aplicación y tiempos de realización, sus significados e importancia;
 - 5 Asesorar a los Maestros sobre el empleo de técnicas modernas de evaluación que contribuyan a reducir al máximo la reprobación de áreas, disminuir la repitencia escolar, al mejoramiento de la calidad de la educación ofrecida en el plantel y al fortalecimiento de las exigencias académicas en las diferentes áreas.
 - 6 Verificar que la evaluación y promoción de los Estudiantes se realice, durante el año lectivo, a través del empleo de técnicas pedagógicas válidas, que demuestren confiabilidad y actualidad observando en todo caso el debido proceso y los principios de justicia, equidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y economía; y
 - 7 Determinar la promoción o reprobación del grado por parte de los Estudiantes matriculados en la Institución, de acuerdo con las normas legales vigentes, el Proyecto Educativo Institucional –PEI- y este reglamento.

3.3.3 Funciones

Son funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción, las siguientes:

- a) Difundir entre los miembros de la Comunidad Educativa Institucional los reglamentos y procedimientos para la evaluación del desempeño escolar y del rendimiento académico de los Estudiantes.
- b) Realizar reuniones con los Maestros, Estudiantes y Padres de Familia y/o Acudientes, y ofrecer información y capacitación sobre estrategias, modelos y formas de evaluación a implementar en el plantel.
- c) Atender y decidir, en primera instancia, las reclamaciones de los Estudiantes y Padres de Familia o Acudientes sobre la evaluación.
- d) Determinar las actividades de refuerzo y recuperación y los planes de refuerzo y compromisos para los Estudiantes que presenten dificultades en la consecución de los logros previstos en el plan de estudio para una determinada área, al término de cada uno de los cuatro (4) períodos académicos, en que se divide el año escolar.



- e) Analizar los casos persistentes de insuficiencia y deficiencia en la consecución de los logros en cada una de las áreas y asignaturas del plan de estudios, por parte de los educandos, para decidir la promoción y/o reprobación del grado al término del año escolar.
- f) Analizar los casos de educandos que demuestren desempeños excepcionalmente altos, y recomendar actividades de motivación o promoción anticipada.
- g) Revisar periódicamente los procesos de evaluación realizados por los Maestros y proponer alternativas de mejoramiento.
- h) Rendir informe periódicamente de las actividades realizadas al Consejo Académico

3.3.4 Reglamento Comité de Evaluación y Promoción (Ver ANEXO 3)

3.4 COMITÉ DE CONVIVENCIA

El Comité de Convivencia es un órgano consultor del consejo directivo y del rector o director, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina. Es una herramienta pedagógica muy valiosa porque el estudiante aprende desde el error y aprende a desprender otras acciones que estaban preestablecidas y diseñadas, sea en su medio o en su ambiente social.

Se trabaja con la siguiente triada: FAMILIA, ESTUDIANTE, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, donde está última le ofrece todas las posibilidades y alternativas pedagógicas para la solución acertada del conflicto.

Se valora al estudiante como un ser que está en formación permanente y que esta persona necesita de agentes pedagógicos que le ayuden a crecer como ser único e irrepetible respetando sus valores y creencias con una libertad y autonomía bien orientadas.

Su principal objetivo es propender porque los estudiantes y los padres de familia olviden el viejo paradigma de la escuela como un lugar de REPRESIÓN Y DE SANCIÓN y más bien la miren como un lugar de potenciación de la persona, de sus valores, actitudes y habilidades para relacionarse con los demás; en el cual primen las excelentes relaciones y grandes fuentes del conocimiento, se imparta una educación con afecto, cariño y se sientan como en familia; donde el conflicto se resuelva en común acuerdo, sin necesidad de recurrir a la expulsión, la violencia y a la violación de sus derechos que posee como estudiante y que encuentre en la escuela un lugar de aprendizaje y vivencia para crecer como persona.

3.4.1 Integrantes:

- ✓ Los representantes del personal docente ante el Consejo Directivo u otro elegido por los profesores.
- ✓ EL representante de los estudiantes ante el Consejo directivo u otro elegido por los estudiantes.



- ✓ El representante del Consejo Estudiantil.
- ✓ El Personero de los estudiantes.
- ✓ Dos (2) representantes de los padres de familia y dos (2) representantes de otras instituciones.
- ✓ El Coordinador de disciplina o de convivencia o quien haga sus veces, quien lo presidirá.
- ✓ Un representante del personal administrativo y/o operativo del plantel, elegido por estos mismos.

3.4.2 Objetivos

Las finalidades principales de los Comités de Convivencia serán las siguientes:

- ✓ Llevar a cabo actividades que fomenten la convivencia entre la comunidad educativa.
- ✓ Desarrollar actividades para la divulgación de los derechos fundamentales, los derechos del niño y las garantías que amparan a la comunidad educativa.
- ✓ Desarrollar foros y talleres con la comunidad educativa con el objetivo de promover la convivencia y los valores dentro de los ámbitos institucional, estudiantil y familiar.
- ✓ Promover la vinculación de las entidades educativas a los programas de convivencia y resolución pacífica de los conflictos que adelanten las diferentes entidades distritales.
- ✓ Instalar mesas de conciliación cuando alguno o algunos de los actores de la comunidad educativa lo solicite con el objetivo de resolver pacíficamente sus conflictos. Para tal efecto, el Comité designará un conciliador cuando las partes en conflicto lo estimen conveniente.
- ✓ Evaluar y mediar los conflictos que se presenten entre docentes, docentes y estudiantes, y los que surjan entre estos últimos.
- ✓ Llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia.

3.4.3 Funcionamiento

Después de agotado el debido proceso y el conducto regular preestablecido en el manual de convivencia, la coordinadora de convivencia citará al padre de familia y al estudiante para notificar que éste será remitido a dicho comité como una opción de orientación y de ayuda pedagógica para aplicar unos correctivos formativos, con la triada FAMILIA, ESTUDIANTE E INSTITUCION EDUCATIVA.

Se le notificará hora y día (todo por escrito). Se le dará inicio al comité con la lectura del objetivo y la finalidad de éste, luego el director de grupo hará una exposición a todos los integrantes del comité del proceso elaborado del estudiante citado, con los respectivos correctivos y acciones pedagógicas de acuerdo al manual de convivencia y los resultados obtenidos.

Después de escuchado lo anterior, el estudiante implicado y el padre de familia pueden desvirtuar con razones bien sustentadas o aceptar lo objetado; luego se les solicita al padre de familia y al



estudiante que se retiren un momento de la reunión para deliberar y aplicar los correctivos de acuerdo al manual de convivencia, luego se les solicita al padre de familia y al estudiante volver de nuevo a la reunión para informarles de los correctivos formativos y pedagógicos que se le aplicarán de acuerdo con la falta cometida, los cuales serán presentadas al rector junto con su historial de comportamiento para que sea avalado por éste.

Los correctivos serán aplicados por medio de talleres de formación integral según lo ameriten las causas, para ser desarrollados en familia a la vez que se elaborará un compromiso de comportamiento y convivencia con la institución educativa. Por lo general el estudiante es remitido cuando tiene varias faltas graves y amerita correctivos inmediatos.

El estudiante no se expulsará de la institución educativa, pero si será excluido de las actividades académicas y curriculares, donde permanecerá en la coordinación de convivencia o en orientación escolar según el taller que le corresponda desarrollar recibiendo orientación y recomendaciones pertinentes.

Mientras éste suspendido de las actividades académicas, la coordinadora de convivencia enviará excusa firmada a su aula de clase por los días que lo requiera. Cuando se reincorpore a su aula de clase el estudiante debe estar al orden del día en todas sus actividades académicas y sustentar los talleres con la ayuda de su acudiente ante el comité de convivencia; se le revisará el compromiso adquirido el cual debe estar firmado por su familia o acudiente y será evaluado hasta que cumpla lo pactado.

El estudiante debe asistir al establecimiento para recibir asesorías según el horario establecido por la coordinadora de convivencia o la orientadora escolar, portando su uniforme y el diario pedagógico.

El estudiante tiene un día hábil, después de realizado el comité, para que se le notifique la suspensión y entregarle los talleres programados avalados por el señor rector. Esta suspensión pedagógica y formativa contempla de uno a cinco días, según las faltas cometidas y reseñadas por el manual de convivencia.

El estudiante podrá hacer uso de todos los servicios de bienestar estudiantil que ofrece la institución como: restaurante escolar, servicio de biblioteca, aula bilingüismo e informática, orientación escolar y pedagógica, dialogo con sus profesores en horas que no estén orientando clase. El personero de los estudiantes tiene voz, pero no poder de decisión al aplicar los correctivos y acciones.

Si el estudiante no desea ser asistidos por el personero de los estudiantes, éste no será invitado. El comité de convivencia debe estar sustentado desde el manual de convivencia.



El comité se reúne para estimular estudiantes, profesores y padres de familia, también, para liderar procesos de convivencia institucional.

Se instalará dentro de los primeros sesenta (60) días del calendario escolar y se reunirá ordinariamente cada dos (2) meses y extraordinariamente cuando sea convocado por el Coordinador de convivencia o por solicitud expresa de al menos tres de sus miembros.

3.5 CONSEJO ESTUDIANTIL

Según el Decreto 1860 del 3 de agosto de 1.994:

“En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los Educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos **que comparten un mismo consejo Directivo.**”

Los Alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los Estudiantes que cursan el tercer grado.

3.5.1 Funciones del Consejo de Estudiantes:

- a) Darse su propia organización interna.
- b) Elegir el representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos Estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- d) Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA. (DEC. 1860/94, Art. 29)
- e) Atender las sugerencias y peticiones presentadas por los (las) estudiantes.
- f) Analizar el REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA y sugerir las modificaciones, peticiones, implementaciones y adiciones que estime necesarias, sustentándolas.
- g) Crear y organizar los comités integrados tendientes a mejorar el bienestar, como: bienestar estudiantil, disciplina, aseo, las actividades lúdicas y recreativas.
- h) Velar por las buenas relaciones entre los miembros de la comunidad educativa
- i) Organizar eventos de carácter cultural, científico, deportivo, artístico, recreativo, intelectual, en común acuerdo con las directivas o profesores correspondientes, buscando la superación de los (las) estudiantes.
- j) Motivar a los (las) estudiantes para que presenten cambios actitudinales ante las deficiencias académicas y de comportamiento.



- k) Solicitar al Consejo Directivo o a quien corresponda, organizar actos en reconocimiento de estudiantes destacados por rendimiento académico, actividades deportivas, comportamiento.
- l) Vetar a los voceros que no cumplan con sus deberes y/o quebranten las pautas contempladas en el REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA.
- m) Solicitar la elección del reemplazo de voceros vetados.
- n) Solicitar al Consejo Directivo estímulos para los voceros que se destaquen en el cumplimiento de sus funciones.
- o) Solicitar al Consejo Directivo la exclusión de aquellos (as) estudiantes que con su comportamiento estén atentando contra la integridad de los compañeros(as)
- p) Liderar los programas de la comunidad educativa en materia de prevención de desastres

3.5.2 Deberes de los voceros

1. Participar en las reuniones de los voceros.
2. Comunicar al grupo las decisiones del Consejo de Estudiantes.
3. Asistir puntualmente a las reuniones del Consejo de Estudiantes.
4. Hacer buen uso de la investidura
5. Escuchar y dar a conocer en las reuniones del Consejo de Estudiantes las ideas de los (las) estudiantes que tiendan al mejoramiento de la vida estudiantil.
6. Ser ejemplo en rendimiento académico y buen comportamiento para los (las) estudiantes de su respectivo grado.
7. Promover entre sus compañeros la disciplina y el cumplimiento de los deberes y velar por la defensa de sus derechos, de acuerdo con el REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA del Institución.

Pueden ser miembros del Consejo de Estudiantes los (las) estudiantes que al momento de iniciación de clases:

Se encuentren debidamente matriculados en la institución, con una antigüedad mínimo de un (1) año, demuestren buen rendimiento académico, tengan buen comportamiento disciplinario y aceptación en el grupo, y sean elegidos democráticamente por sus compañeros, en asamblea respectiva.

Se pierde el carácter de miembro del Consejo de Estudiantes por:

- Incumplimiento en sus deberes como Vocero.
- Bajo rendimiento académico.
- Mal comportamiento disciplinario.
- Ausencias consecutivas, sin causa justificada.
- Ineficiencia en el desempeño del cargo.
- Deslealtad hacia el Consejo de Estudiantes o hacia la institución.



3.6 PERSONERO ESTUDIANTIL

➤ Ley General de Educación:

En todos los establecimientos de educación Básica y Media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno de último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como Personero de los Estudiantes y promotor de sus derechos y deberes.

➤ Decreto 1860 del 3 de agosto de 1.994:

En todos los establecimientos educativos el Personero de los Estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los Estudiantes consagrados en la Constitución Política. Las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

3.6.1 El Personero tendrá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los Estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación
- Presentar ante el Rector, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los Estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- Cuando lo Considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El Personero será elegido dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el Rector convocará a todos los Estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

Comentado [SR5]: Que funciones cumple en este proceso el proyecto de democracia.

El ejercicio del cargo de Personero de los Estudiantes es incompatible con el de Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo" (DEC. 1860/94, Art. 28)

Puede ser Personero de los Estudiantes cualquier estudiante que esté matriculado en el Institución con dos (2) años mínimo de antigüedad, presente actitudes de liderazgo positivo y deseos de servir a la comunidad, sea responsable y puntual, tenga buen rendimiento académico y presente buena disciplina y conducta.

Se pierde el carácter de personero por

- Incumplimiento en sus deberes como personero.

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



2. Bajo rendimiento académico.
3. Mal comportamiento disciplinario.
4. Cometer faltas graves contra el reglamento o manual de convivencia escolar.
5. Ausencias del Institución consecutivas sin justificación.
6. Ineficiencia en el desempeño del cargo.
7. Deslealtad hacia los compañeros o hacia la institución.

Comentado [SR6]: Ajustar a la Ley 1290 (Manual de Convivencia)

PARAGRAFO: En caso de no cumplir con las funciones asignadas o de incurrir en faltas graves contra el reglamento o manual de convivencia escolar, que afecten la buena marcha del Institución y por tanto la buena imagen del cargo que representa, será relevado del cargo por el Consejo Directivo y será remplazado por el estudiante que haya obtenido el segundo lugar en la votación

3.7 CONSEJO DE PADRES

➤ Decreto 1860 del 3 de agosto de 1.994

El Consejo de Padres de Familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la Institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la Asociación.

Son funciones del Consejo de padres:

- Contribuir con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de estado.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice la institución educativa orientada a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento de los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar hábitos de estudio, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia, especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Colaborar en las actividades de promoción en salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y mejoramiento del medio ambiente.

Comentado [SR7]: Incorporar funciones del Consejo de Padres



La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia convocará dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los Padres de Familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea” (Art. 31 Dec. 1860/94)

Comentado [SR8]: Revisar si de deja o se omite ya que no existe este estamento en la IE

3.8 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

La asociación de padres de familia, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- Velar por el cumplimiento del P.E.I. y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.
- Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que le corresponde, y
- Promover el proceso de constitución del Consejo de Padres de Familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.

La Junta Directiva de la Asociación de Padres existentes en el establecimiento, elegirá dos representantes ante el Consejo Directivo, uno deberá ser miembro de la Junta Directiva y el otro miembro del Consejo de Padres de Familia. (Art. 30 Dec. 1860/94)

4. CULTURA INSTITUCIONAL Y CLIMA ESCOLAR

Se entiende como el conjunto de características psicosociales de un centro educativo, determinado por todos aquellos factores o elementos estructurales, personales y funcionales de la institución que, integrados en un proceso dinámico específico confieren un peculiar estilo o tono a la institución, condicionante, a su vez, de los distintos productos educativos.

Se distingue del clima de clase, en cuanto que ésta, como unidad funcional dentro del centro, está influida por variables específicas de proceso que inciden en un contexto determinado dentro de la propia institución. Las características y conducta tanto de los profesores como de los alumnos, la interacción de ambos y en consecuencia, la dinámica de la clase confieren un peculiar tono o clima de clase distinto del que pudiera a derivarse variando alguno de estos elementos.

Para algunos, el clima institucional representa la personalidad de un centro, en cuanto es algo original y específico del mismo con un carácter relativamente permanente y estable en el tiempo, cuya evolución se realiza lentamente, aunque se modifiquen las condiciones.



El concepto de clima institucional tiene un carácter multidimensional y globalizador. En él influyen numerosas variables: estructura organizativa, tamaño, formas de organización, estilo de liderazgo, características de sus miembros (profesores alumnos, etc.), comunidad en la que está integrado el propio centro. Son éstas las que van a determinar el ambiente de un centro.

En este componente buscamos analizar la capacidad de la institución de generar un ambiente agradable y sano, no solamente para el aprendizaje, sino también para la convivencia y el desarrollo armónico de los alumnos. La información para el análisis se ha organizado en tres capítulos o subcomponentes: · En primer lugar, el reglamento interno general donde se normatiza la interrelación de todas las personas que conviven en la institución. En segundo lugar, el manual de procedimientos institucionales donde se relacionan todos los conductos regulares y posibles para conseguir una adecuada armonía institucional. En tercer lugar, el Manual de Convivencia donde se reglamenta todas las interacciones tanto académicas como disciplinarias entre los estudiantes y la institución educativa.

4.1 Reglamento Interno General (Ver ANEXO 4)

4.2 Manual de Convivencia (Ver ANEXO 5)

4.3 Trabajo en Equipo – Comités Integrados

El trabajo en equipo direcciona todos los procesos que se realizan en la institución; para éste se han conformado equipos de trabajo denominados Comités Integrados.

4.4 Mecanismos de comunicación.

La IE Inmaculada Concepción ha habilitado varios canales de comunicación para que los miembros de la Comunidad Educativa estén permanentemente enterados del acontecer en temas académicos, institucionales y de actualidad nacional; estos canales son:

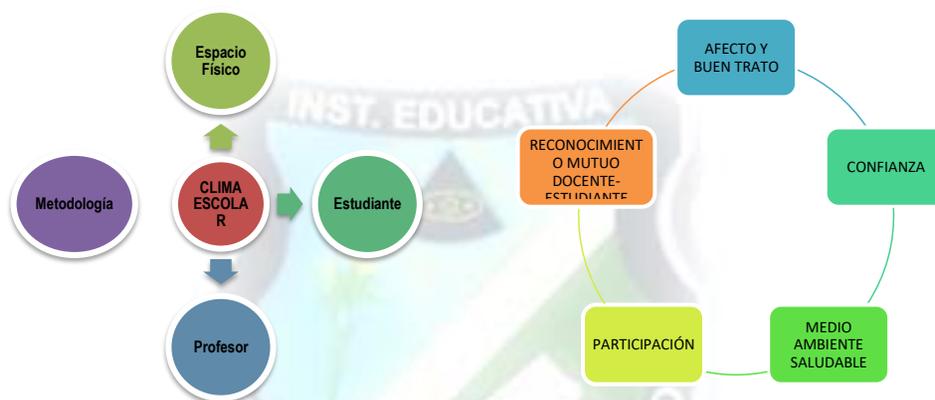
- **Periódico institucional.**
- Reuniones individuales con los padres de familia o acudientes.
- Reuniones de padres de familia o acudientes.
- Página de Facebook institucional: (<https://www.facebook.com/inmaculadaginebra/>).
- Blog institucional: <http://inmaculadaginebra.blogspot.com.co/>
- Página web: www.ieinmaculadaginebra.edu.co

4.5 Clima Escolar

El clima escolar se puede definir como el “grado en el cual un estudiante se siente a gusto en la escuela y en el aula de clase con base en los sentimientos que despiertan diferentes situaciones del contexto educativo relacionados con los compañeros y docentes. Tiene en cuenta aspectos relacionados con el agrado y la tranquilidad que siente un estudiante cuando se encuentra en la escuela, el grado de pertenencia a la institución y la relación con sus compañeros. En grado sexto,

además, incluye la dedicación y atención que siente el estudiante que le prestan sus docentes, la disciplina (orden) de los estudiantes en el aula y la violencia verbal y física que ocurre en la institución”.

De igual manera, y de forma complementaria, se podría también: (...) decir que el clima social escolar es “el conjunto de características psicosociales de una escuela, determinadas por aquellos factores o elementos estructurales, personales y funcionales de la institución que, integrados, confieren un estilo propio a dicha escuela, condicionante a la vez de los distintos procesos educativos”.



CAPITULO III – GESTION ACADEMICA

1. DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR

1.1 Criterios de Organización

Se elabora anualmente la programación de la asignación académica y la intensidad horaria en acción conjunta entre la Rectoría y la Coordinación.

1.1.1 Calendario y cronograma:

Es publicado en cartelera en la primera semana del mes de enero, teniendo en cuenta, en lo posible, todas las actividades a nivel pedagógico, cultural, religioso, social y se dispondrá por medio de resolución.

1.1.2 Jornada escolar estudiantes.

La Institución desarrolla sus labores académicas y administrativas en jornada única-diurna en el siguiente horario.

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



Preescolar: lunes a viernes de 08:00 a 12:00 m.

Primaria: lunes a viernes de 07:00 a 12:30 p.m.

Secundaria: lunes a viernes de 07:00 a 01:00 p.m.

1.1.3 Horarios de clase.

Los horarios de clase se diseñan de acuerdo a la asignación académica de los docentes y las directrices del Rector y la Coordinación; se entregan a los estudiantes y a los docentes el primer día de labores académicas.

La Secretaria de Educación Departamental ha trazado los lineamientos curriculares para la elaboración del plan de estudios para las Instituciones de los Municipios no certificados en lo que respecta a la organización y distribución del tiempo, así:

Niveles de Educación Formal	Horas Semanales	Duración Hora Clase	Horas Anuales
Educación Preescolar	20	60'	800
Educación Básica	Primaria	60'	1.000
	Secundaria	55'	1.200
Educación Media	Académica	55'	1.200

1.1.4 Jornada laboral docente.

En conformidad con el Código Sustantivo del Trabajo capítulo V, Artículo 101 y 102; y el artículo 11 del decreto 1850 del 13 agosto de 2002 los directivos docentes y docentes del Institución Educativa Inmaculada Concepción dedicarán el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación de ocho (8) horas diarias. El tiempo de permanencia en la institución será de 06:50 a.m. a 01:00 p.m. Y será dedicado por los docentes al cumplimiento de su asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias, las cuales serán distribuidas por el Rector de acuerdo con el artículo 7º de este mismo decreto.

Para completar el tiempo restante de la Jornada laboral los Maestros realizarán dentro de la Institución Educativa las siguientes actividades propias de su cargo, conforme a lo establecido en el artículo 9º del precitado Decreto: 1). Administración del proceso educativo; 2). Evaluación, Disciplina y formación de los estudiantes; 3). Reuniones generales de Maestros; 4). Reuniones por Comité Integrado de Área; 5). Dirección de grupo; 6). Servicio de orientación estudiantil; 7). Atención de la comunidad, en especial de los Padres de Familia; 8). Actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el Proyecto Educativo Institucional -PEI-; y 9). Actividades de planeación y evaluación institucional.

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



Los Maestros cumplirán por fuera de la Institución Educativa con las siguientes actividades: 1). Preparación de su tarea académica; 2). Calificación y Planeación de actividades para el desempeño de los estudiantes; 3). Realización de otras actividades vinculadas con organismos e instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; 4) Actividades de investigación y actualización pedagógica.

1.1.5 Organización de estudiantes.

La Rectoría y la Coordinación definen anualmente la distribución de los estudiantes según los espacios físicos, la cobertura, necesidades y circunstancias que se presenten en la organización interna de la institución.

1.1.6 Organización del tiempo por áreas (intensidad horaria).

La asignación académica y la Intensidad Horaria se hace teniendo en cuenta los criterios de Calidad de la Educación, Cobertura Escolar, Eficiencia Administrativa y Necesidades del Servicio, atendiendo las relaciones técnicas Alumno/grupo y Alumno/Docente, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, según el plan de reorganización del sector educativo, y el número de horas de clase semanales para cada curso, según la Circular 13 del 1º de Abril del 2002 de la Secretaría de Educación Departamental.



PLAN DE ESTUDIO PARA LOS NIVELES DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA 2022

No.	AREAS	COMPONENTES	INTENSID. HORARIA POR GRADOS					TOTAL No. DE HORAS POR GRADO Y GRUPO									TOTAL HORAS REQUERIDAS
			6°	7°	8°	9°	10°	11°	6°	7°	8°	9°	10°	11°			
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	Componente Biológico	2	2	2	2	0	8	8	8	6	0	0	30			
		Componente Químico	1	1	1	1	3	3	4	4	4	3	9	9	33		
		Componente Físico	1	1	1	1	4	4	4	4	4	3	12	12	39		
2	CIENCIAS SOCIALES	Historia, Geografía, Constitución	2	3	3	2	1	1	8	12	12	6	3	3	44		
3	CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS						1	1					3	3	6		
4	FILOSOFIA						2	2					6	6	12		
5	MATEMATICAS		5	5	4	5	4	4	20	20	16	15	12	12	95		
6	HUMANIDADES	Lengua Castellana	5	4	4	5	3	3	20	16	16	15	9	9	85		
		Inglés	3	3	3	3	3	3	12	12	12	9	9	9	63		
7	EDUCACION RELIGIOSA		1	1	1	1	1	1	4	4	4	3	3	3	21		
8	ETICA Y VALORES		2	2	2	2	1	1	8	8	8	6	3	3	36		
9	EDUCACION ARTISTICA		2	2	2	2	1	1	8	8	8	3	3	3	33		
10	EDUCAC. FISICA, RECREACION Y DEPORTES		2	2	2	2	2	2	8	8	8	6	6	6	42		
11	EMPREDIMIENTO		1	1	2	1	1	1	4	4	8	6	3	3	28		
12	CONTABILIDAD		0	0	0	0	0	0			0			0	0		
13	TECNOLOGIA E INFORMATICA		2	2	2	2	2	2	8	8	8	6	6	6	42		
14	CATEDRA DE PAZ		1	1	1	1	1	1	4	4	4	3	3	3	21		
TOTAL HORAS			30	30	30	30	30	30	120	120	120	90	90	90	630		

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



1.2 MODELO PEDAGÓGICO

El modelo Pedagógico que ha adoptado la Institución es el Modelo Social Cognitivo.

1.2.1 MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL - COGNITIVO

El modelo pedagógico social cognitivo, es inspirador de un currículo que proporciona contenidos y valores para que los estudiantes mejoren la comunidad en orden a la reconstrucción social de la misma, y promuevan un proceso de liberación constante, mediante la formulación de alternativas de acción a confrontar colectivamente en situaciones reales.

Necesitamos una concepción curricular cuyo “saber práctico”, el aprender a pensar y el centrarse en los procesos de aprendizaje converjan en la transformación del conocimiento para la solución de problemas en bien de la comunidad. Tomando en cuenta además que las experiencias educativas deben ser estimuladas por el fortalecimiento científico a través del diálogo, la crítica, la confrontación y la acción compartida en la práctica social.

Este modelo pedagógico pregonaba una concepción curricular en que la institución educativa-social está llamada a configurarse como un agente de cambio, como un puente entre el mundo real y su posible transformación en busca del bien común. Así el currículo se construirá desde la problemática cotidiana, los valores sociales y las posiciones políticas; buscará entonces, el desarrollo de los estudiantes para la sociedad en permanente cambio, para transformarla.

Este modelo propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del estudiante. Tal desarrollo está influido por la sociedad, por la colectividad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar a los estudiantes no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones.

Los precursores fueron Makarenko, Freinet, Paulo Freire y los discípulos de Vigotsky.

Para emprender esta Pedagogía social se debe considerar:

1. Realidad circundante.
2. La situación problemática debe trabajarse de manera integral, con la comunidad involucrada con una práctica contextualizada.
3. Estar atento a los procesos ideológicos implícitos, sus presupuestos, concepciones y marcos de referencias, todos deben explicar sus opiniones, acuerdos y desacuerdos sobre el tema, lo válido será la fuerza de los argumentos, la coherencia y la utilidad de los argumentos y la capacidad de persuasión.

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



1.2.2 Enfoque Pedagógico

Este modelo propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del alumno. Tal desarrollo está influido por la sociedad, por la colectividad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar a los estudiantes no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones. El desarrollo intelectual no se identifica con el aprendizaje de la ciencia como creen algunos constructivistas.

METAS: Desarrollo pleno del individuo para la producción social (material y cultural).

DESARROLLO: Progresivo y secuencial, pero impulsado por el aprendizaje de las ciencias.

CONTENIDOS: Científico-técnico y politécnico.

RELACIÓN: Maestro Alumno.

MÉTODO: Variado según el nivel de desarrollo de cada uno y el método de cada ciencia, énfasis en el trabajo productivo.

Los escenarios sociales pueden propiciar oportunidades para que los estudiantes trabajen en forma cooperativa y solucionen problemas que no podrían resolver solos. El trabajo en grupo estimula la crítica mutua, ayuda a los estudiantes a refinar su trabajo y darse coraje y apoyo mutuo para comprometerse en la solución de los problemas comunitarios.

Requisitos que debe cumplir la pedagogía social cognitiva:

- a) Los retos y problemas son tomados de la realidad, no son ficticios ni académicos y la búsqueda de su solución ofrece la motivación intrínseca que requieren los estudiantes.
- b) El tratamiento y búsqueda de la situación problemática se trabaja de manera integral, no se aísla para llevarla al laboratorio, sino que se trabaja con la comunidad involucrada, en su contexto natural, mediante una práctica contextualizada.
- c) Aprovechamiento de la oportunidad de observar a los compañeros en acción, no para imitarlos ni criticarlos sino para evaluar los procesos ideológicos implícitos, sus presupuestos, concepciones y marcos de referencia, generalmente ocultos, pero que les permiten pensar de determinada manera. El profesor y los participantes, sean alumnos o no de la institución, están invitados y comprometidos a explicar sus opiniones, acuerdos y desacuerdos sobre el tema de la situación estudiada, y su peso en la discusión no le da autoridad alguna, sino fuerza de los argumentos, la coherencia y utilidad de las propuestas y la capacidad de persuasión, aún en contra de las razones académicas del profesor o del libro de texto.
- d) La evaluación en la perspectiva tradicional y en la conductista está dirigida al producto, es una evaluación estática, mientras en el modelo de pedagogía social es dinámica, pues lo que se vuelve

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



realidad gracias a la enseñanza, a la interacción de los alumnos con aquellos que son más expertos que él. Es Vygostky quien ha difundido el concepto de zonas de desarrollo próximo, que el alumno logra realizar con la ayuda de un buen maestro. En esta perspectiva, la evaluación no se desliga de la enseñanza, sino que detecta el grado de ayuda que requiere el alumno de parte del maestro para resolver el problema por cuenta propia.

La educación se refiere a la interacción cultural, al proceso social mediante el cual una sociedad asimila a sus nuevos miembros incorporándolos a sus valores, reglas, pauta de comportamiento, saberes, prácticas, ritos y costumbres que la caracterizan. La enseñanza es una actividad educativa más específica, intencional y planeada para facilitar que determinados individuos se apropien y elaboren con creatividad cierta porción del saber o alternativas de solución a algún problema en aras a su formación personal. La didáctica es un capítulo de la pedagogía, el más instrumental y operativo, pues se refiere a las metodologías de la enseñanza, al conjunto de métodos y técnicas que permiten enseñar con eficacia.

1.2.3 Aprendizajes significativos

En este modelo social cognitivo el trabajo productivo y la educación están íntimamente relacionados. Su propósito esencial es el desarrollo de las capacidades fundamentales en los procesos de interacción y comunicación desplegados durante la enseñanza, el debate, la crítica razonada del grupo, la vinculación entre la teoría y la práctica y la solución de problemas reales que interesan a la comunidad. En la pedagogía social la motivación se vincula con el interés que genera la solución de los problemas que por lo general no son ficticios sino tomados de la realidad, por lo tanto, no forman parte del currículo (escrito). La comunidad es la actora y la que se involucra con la situación problemática y su tratamiento se realiza a través de una práctica contextual usada. El profesor y los estudiantes tienen el compromiso de participar con sus opiniones para explicar su acuerdo o desacuerdo con la situación o temática estudiada. En esta pedagogía se concibe el aprendizaje y el conocimiento como una construcción social, que se concreta a través de la actividad del grupo.

En la pedagogía social cognitiva el enfoque de la evaluación es dinámico, su propósito es evaluar el potencial del aprendizaje. Tiene la función de detectar el grado de ayuda que requiere el estudiante de parte del maestro para resolver una situación. Vygotsky ha definido el concepto de zona de desarrollo próximo para referirse a lo que potencialmente el estudiante es capaz de hacer sin la ayuda del profesor. Parece oportuno destacar que los modelos educativos también han servido de andamiaje para la construcción del concepto de evaluación. La importancia de conocerlos radica en el hecho de que en cada uno de ellos subyace una concepción de docente, de estudiante y en consecuencia, de evaluación. Son muchos los autores preocupados y ocupados por la temática. Indiscutiblemente el tema no deja de encender polémicas y más allá de la postura teórica que asuman los educadores no se pueden desconocer los aportes de cada uno de los modelos que acabamos representar. Si bien es cierto que algunos se han visto superados en varios aspectos, son fundamentales los aportes que han dejado para la construcción de un nuevo concepto de evaluación.

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE

1.3 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN – SIEE (Ver ANEXO 6)

2 GESTIÓN DE AULA Y PRACTICAS PEDAGOGICAS

Esquemáticamente, los procesos de la Gestión Académica o de Aula se resumen en la siguiente figura.



Componentes de la Gestión Académica

Diseño Curricular

El diseño pedagógico, como proceso dinamizador, puede ser definido como lo que tiene que ver directamente con el tratamiento de las líneas pedagógicas que la institución ha establecido para llevar a la práctica el Modelo pedagógico que ha adoptado. A partir del diseño pedagógico se definen los objetivos de cada asignatura dependiendo del grado en el que se cursa, la presentación organizada y coherente de los ejes temáticos, los contenidos y las competencias que su aprendizaje permiten adquirir.

El objetivo principal del diseño curricular es:

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



“Definir lo que los estudiantes van a aprender en cada área, asignatura, grado y proyecto transversal, el momento en el que lo van a aprender, los recursos a emplear, y la forma de evaluar los aprendizajes... Está integrado por: el Plan de Estudios, el enfoque metodológico, los recursos para el aprendizaje, la jornada escolar, la evaluación”.

La estructura del currículo está determinada por la búsqueda de mecanismos que permitan la formación integral de los estudiantes. El condicionante primordial de la estructura curricular es la combinación de los principios pedagógicos que potencian la formación espiritual y los que atienden a la formación intelectual de los y las estudiantes.

La Estructura Curricular es una herramienta de trabajo que direcciona el desarrollo del Componente Pedagógico del Proyecto Educativo Institucional, PEI; su enfoque está basado en procesos, lo que permite llevar a la práctica la teoría mediante un modelo de trabajo sustentado en la Planeación Estratégica y el Mejoramiento Continuo.

2.1 Planes de Estudio o de Área. (Ver ANEXO 7)

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expide el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

El objetivo del Plan de Estudios es cumplir con los fines de la educación, definidos por la normatividad y por los principios misionales propios de la institución.

Cada Plan de Estudios se ha articulado a los demás atendiendo la dinámica de la formación educativa, la cual se concibe como integral, secuencial y progresiva; el elemento que sirve de articulador ente cada Plan de Estudios es el Plan de Área de cada asignatura, obligatoria u optativa.

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



Una asignatura obligatoria es la que está contemplada en la Ley General de Educación como tal y cuyo principio es el de ser pilar de la formación en el respectivo nivel en el que se establece. Por su parte, una asignatura optativa es aquella que la institución define como necesaria dentro de su plan de formación, ya que le ayuda a desarrollar algún aspecto importante para ésta.

Para cada Nivel de Formación, se define un Plan de Estudios compuesto por las Asignaturas Obligatorias, las Asignaturas Optativas los Proyectos Pedagógicos y los mecanismos para su desarrollo articulado.

2.1.1 Criterios para la elaboración del plan de estudios

Conceptualmente, el Plan de Estudios es el elemento del currículo más dinámico por cuanto es la guía sobre la que se fundamenta el trabajo práctico del proceso enseñanza-aprendizaje. Es, por otra parte, el eje común de los diferentes componentes del Proyecto Educativo Institucional, PEI. El Plan de Estudios es el que permite que se lleven a las aulas los fundamentos filosóficos de que orientan a la institución, y es por lo tanto la materialización de la idea central de la formación integral: la unión de mente y cuerpo en las áreas del conocimiento.

Primer Criterio: la Formación Integral

Un criterio fundamental del Plan de Estudios es la Formación Integral, en ella se sustenta la justificación de cada uno de los elementos que lo componen.

La formación integral se puede explicar, (según Rincón, 2003); a partir de tres precisiones: ¿Qué es? ¿Para qué sirve? ¿Cómo se lleva a la práctica?

La educación integral es:

... un estilo educativo que pretende no sólo instruir a los estudiantes con los saberes específicos de las ciencias sino, también, ofrecerles los elementos necesarios para que crezcan como personas buscando desarrollar todas sus características, condiciones y potencialidades.

... sirve, entonces, para orientar procesos que busquen lograr, fundamentalmente, la realización plena del hombre y de la mujer, desde lo que a cada uno de ellos les corresponde y es propio de su vocación personal. También, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida del entorno social, puesto que ningún ser humano se forma para sí mismo y para mejorar él mismo, sino que lo hace en un contexto sociocultural determinado con el objeto igualmente de mejorarlo. ... se hace realidad en la práctica cotidiana de una institución educativa cuando ella permea e inspira los criterios y principios con los cuales se planean y programan todas las acciones educativas, así como en «la puesta en obra» o ejecución de cada una de ellas. En este sentido, se puede decir que el currículo es el medio que hace posible que en la práctica cotidiana este propósito sea una realidad.

Segundo criterio: Cumplimiento del marco legal y normativo del sector educativo

En el proceso de construcción y desarrollo del Plan de Estudios se hace indispensable tener como eje orientador e integrador la legislación educativa nacional. A partir de ella, se concreta el logro de los fines que la sociedad ha establecido para los diferentes niveles de formación.

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



Tanto las leyes, sus decretos reglamentarios y circulares; así como las directivas ministeriales, los conceptos de las agremiaciones o la academia son de gran ayuda para la construcción del Plan de Estudios.

Dentro del Marco Normativo que debe observarse a la hora de realizar la construcción social del Plan de Estudios se destacan los siguientes documentos:

Ley General de Educación, ley 115 de 1994, y sus decretos reglamentarios.
Ley 1260 de 2013, y su decreto reglamentario 1965/2013.
Guías de Trabajo Ministerio de Educación Nacional, especialmente la N° 33.
Circulares Ministeriales

Tercer Criterio: Especificidad del Plan de Estudios:

El Plan de Estudio, como elemento articulador y dinamizador del currículo, debe estar enfocado al cumplimiento de los fines establecidos por la normatividad y la institución; en este sentido, se hace necesaria la elaboración de un Plan de Estudios para cada nivel de formación ofrecido por la institución educativa.

Si se entiende que el concepto de Perfil del Estudiante, es la característica o características que éste debe poseer como resultado del proceso enseñanza-aprendizaje; entonces, se comprende que sobre éste actúan varios factores internos y externos, unos susceptibles de ser controlados en el ámbito del Institución y otros que corresponden exclusivamente a la esfera familiar y social. La pretensión de la institución educativa es la de poder involucrar los aprendizajes formativos de los estudiantes de forma tal que se logre una influencia más allá de las aulas; se busca que lo que se aprende trascienda la cotidianidad de cada estudiante.

Criterios metodológicos

La metodología para construir el Plan de Estudios se establece a partir de un Plan de Trabajo que consta de los siguientes elementos:

- Diagnostico académico situacional con la comunidad educativa.
- Establecimiento de una Ruta para el desarrollo del trabajo de construcción.
- Elaboración del documento base para cada nivel de formación.
- Establecimiento de un Plan de Mejoramiento del Plan de Estudios para cada nivel de formación.

La figura muestra un esquema de la Ruta de Desarrollo del Trabajo de construcción del Plan de Estudios.



2.2 Proyectos Pedagógicos de Aula.

El proyecto de aula se constituye en un pretexto para propiciar el desarrollo de las competencias investigativas en tanto involucra las competencias básicas (argumentativas, interpretativas y propositivas) y a su vez reconoce las competencias desde el pensamiento complejo que son propuestas por la Unesco; aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a vivir juntos. La propuesta consiste en la articulación de áreas de conocimiento, cursos de investigación y de práctica social, trabajados a partir de un proyecto de aula como estrategia didáctica. La relevancia de esta estrategia didáctica consiste en llevar los conocimientos obtenidos en las diversas áreas de las disciplinas, por parte del estudiante, a un proyecto de investigación articulado a la proyección social.

Para varios autores el proyecto de aula es un medio o una estrategia para llevar a cabo el aprendizaje de aquello que se ha querido enseñar, pero que no se ha logrado con otros métodos tradicionales. Para el propósito de esta investigación el proyecto de aula trasciende como método o metodología y se inscribe como una estrategia didáctica en la medida que al definir por separado el concepto de proyecto y de aula, permite la orientación hacia lo que se quiere proponer.

Un concepto de proyecto válido para este trabajo es el que define: “Proyectar es lanzar hacia el infinito. Pensar un acto educativo desde el presente, pero trasladando el pasado para posibilitar futuros. El proyecto se convierte en una guía. Es una acción intencionada. Es el puente entre el mundo de la vida y el mundo de la escuela”. El proyecto como acto educativo dimensiona y le da

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



un valor significativo tanto a la enseñanza como al aprendizaje y eleva este proceso sobre lo meramente instrumental.

El aula desde la óptica no del espacio físico, sino de contexto donde se comunica y se construye conocimiento, que posibilita la discusión, la confrontación y permite el aprendizaje.

Con esto, se aborda el proyecto de aula como estrategia didáctica en la medida que fortalece el proceso enseñanza – aprendizaje y busca hacer de la relación maestro- alumno, una relación dinámica entre sujetos activos. “Como mediación la didáctica implica un diálogo entre el maestro y sus discípulos. Se genera la comunicación para posibilitar actividades con el conocimiento hecho cultura. En el conocimiento es inseparable la actividad y el lenguaje. El conocimiento se construye a través de las experiencias vividas y de la expresión de dichas experiencias”

De otra parte, la didáctica en relación con los proyectos de aula es poseedora de conceptos que se imbrican y los consolidan de manera perfecta para que se propicie la vinculación de la pedagogía activa. “Me apoyo aquí en el paradigma francés de la ciencia de la educación. Especialmente, porque en este paradigma cada concepto mantiene unos subconceptos operantes. Por ejemplo: la didáctica es un campo “disciplinar” que ha logrado articular conceptos tales como contrato didáctico, saber, transferencia, espacio, proceso, metodología, campo, transposición didáctica, etc. Así mismo, sucede con la pedagogía para que los aprendizajes, la enseñanza, el alumno, la escuela, el texto, el poder, el otro, la formación, momento pedagógico, ritmo e interés, etc., constituye subconceptos con capacidad de definirla y delimitarla. Cabe señalar igualmente que dentro de la didáctica y la pedagogía se entrecruza solidariamente, y en el interior de un espacio infinito, logra poner en circulación dichos subconceptos”

Se debe también formar en el afán por superar la linealidad y salir de la rigidez de enseñar unos “conocimientos básicos comunes”, es decir desbordar los esquemas convencionales en la formación tradicional; este tipo de formación no puede lograrse tan solo teóricamente, es necesario recurrir a la práctica bajo diversas formas, por Ejemplo: en los proyectos de aula. Esta clase de proyectos si se adelantan con seriedad y bajo la estrecha orientación y supervisión del maestro, pueden dejar muchos rendimientos pedagógicos. Cuyo compromiso será la de cumplir una misión más importante que no es simplemente la de enseñar cosas o conocimientos básicos, sino la de crear y promover actitudes, formas de pensar, de actuar en el mundo y de interactuar con los demás. La metodología de trabajo por proyectos de aula y el trabajo grupal colaborativo resultan adecuados para explotar las ventajas que ofrecen los procesos de aprendizaje, la participación activa del alumno lo hace corresponsable del aprendizaje del grupo, le permite crear, aproximarse y relacionarse con contextos de trabajo conjunto, abre el aula de clase a otros espacios educativos, incorpora los intereses del alumno, facilita la búsqueda autónoma de información adicional, disminuye el papel directivo y de fuente única del saber del docente. “en algunos casos se convierte en un puente entre el trabajo del aula y la realidad externa y promueve los vínculos de los estudiantes con la realidad”.

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



--

Proceso Cognitivo - SABER SABER (30 %)

Competencias Básicas	Indicadores de Desempeño	Estrategias de Evaluación					

Proceso Procedimental - SABER HACER (40 %)

Competencias Básicas	Indicadores de Desempeño	Estrategias de Evaluación					

Proceso Actitudinal - SABER SER (30 %)

Competencias Básicas	Indicadores de Desempeño	Estrategias de Evaluación					

TRANSVERSALIZACION

ARTICULACION DEL AREA CON LOS PROYECTOS TRANSVERSALES		
Proyecto	Contenido de Articulación	Estrategia de Articulación

2.3 Proyectos Transversales. (Ver ANEXO 8)

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



2.4 Programas de articulación con el SENA:

“Técnico en Asistencia Administrativa”

El programa Técnico en “Asistencia Administrativa” del SENA, se implementó en la Institución Educativa “Inmaculada Concepción” a los estudiantes de los grados 10º y 11º, para brindar a los sectores productivos regionales, la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno, del municipio, de la región y del país.

El programa ofrece a los aprendices formación en las tecnologías de la información y la comunicación apoyadas en Internet como canal para obtener y compartir información en la atención y servicio con los clientes, las relacionadas con la producción y el procesamiento de información, el apoyo a los sistemas de información contable y la organización de eventos.

La región cuenta con potencial productivo en el área de Servicios y su fortalecimiento y crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, dependen en gran medida de un recurso humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica de los sectores. Este programa propende por la visión para la motivación del emprendimiento y el apoyo administrativo necesario para la consolidación de microempresas.

El SENA es la institución educativa que ofrece el programa con todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales, metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país

Justificación: El egresado del programa Técnico Asistencia Administrativa tendrá la capacidad de Transcribir, digitar y elaborar documentos empresariales, aplicando la normativa, conformar expedientes de oficina, archivar los documentos producidos de acuerdo con las indicaciones del área, orientar al usuario dándole información pertinente a sus necesidades, con responsabilidad, asertividad y concordancia con los valores y principios de la organización, registrar y verificar los inventarios a su cargo, Registrar y controlar préstamo de documentos, elaborar soportes contables. Utilizar procesadores de texto y hojas de cálculo para la gestión administrativa. Podrá desempeñarse en empresas del sector comercial industrial y de servicios en empresas públicas y privadas en cargos como auxiliar administrativo, auxiliar de oficina, Auxiliar de almacén. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a través del desarrollo de competencias laborales y la Estrategia de Formación por Proyectos, garantiza la integralidad de nuestros egresados, debido a

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



que el programa presenta un alto componente técnico y humano acorde con los requerimientos del sector, cumpliendo de esta forma los objetivos de la formación profesional integral, saber-saber, saber-hacer y saber-ser, que desarrollan en el talento humano, conocimientos, habilidades técnicas y apropiación de valores, libre pensamiento y actitud crítica, liderazgo, creatividad, innovación, solidaridad y emprendimiento, comprometidos consigo mismo, con su entorno laboral y social. De igual manera, prestar de forma eficiente, eficaz y oportuna, el servicio de información y consulta con la aplicación de procesos y procedimientos técnicos propios de la función archivística, que permitan dinamizar la gestión administrativa organizacional a nivel local y nacional.

2.4.1 Competencias a desarrollar

- Producir los documentos que se originan de las funciones administrativas, siguiendo la norma técnica y la legislación vigente.
- Apoyar el sistema de información contable en concordancia con la normatividad.
- Procesar la información de acuerdo con las necesidades de la organización.
- Organizar la documentación teniendo en cuenta las normas legales y de la organización.
- Facilitar el servicio a los clientes internos y externos de acuerdo con las políticas de la organización.
- Organizar eventos que promuevan las relaciones empresariales, teniendo en cuenta el objeto social de la empresa.
- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.
- Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva

2.4.2 Resultado de aprendizaje etapa práctica

Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.

2.4.3 Perfil Ocupacional

El técnico profesional en asistencia administrativa está capacitado para laborar en cualquier organización ya sea de carácter oficial o privado, con competencias para solucionar problemas del área administrativa, con gran poder de liderazgo para coordinar actividades interinstitucionales, trabajar en equipo, tomar decisiones fundamentales, preparado para organizar, controlar y dirigir, dando soporte administrativo en procesos empresariales en el área comercial, operativa, contable y logística de empresas dedicadas a la producción y comercialización de bienes o prestación de servicios como:

- Asistente administrativo

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



- Asistente de planeación administrativa
- Coordinador de servicios generales
- Asistente en la coordinación de eventos.
- Asistente del área de recursos humanos

A partir del año lectivo 2024 se agregan a la oferta educativa de articulación con el SENA estos dos nuevos programas: Ejecución de Programas Deportivos y Operación Turística Local.

“EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS”

Justificación: El avance y el desarrollo del Deporte, como campo estratégico, trae para la actual década nuevos retos y exigencias en una realidad cambiante para la sociedad a nivel mundial, nacional y local, que en su posicionamiento legislativo, político, social y cultural, viene ganando protagonismo en su aporte, resaltando hitos importantes en su historia reciente para contribuir al desarrollo de los colombianos y su aporte a la calidad de vida, gestionando y articulándose a políticas internacionales a favor de la construcción de una mejor sociedad, más sustentable y equitativa, que aporte a favor de la paz, el respeto de la vida y el buen vivir.

Es por ello que se crea el Ministerio del Deporte de Colombia, con el objetivo de formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar y la calidad de vida. De igual manera, contribuir a la salud pública, educación y cultura, generando cohesión e integración social, conciencia nacional, así como el fortalecimiento de las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

De acuerdo con lo anterior, en la Agenda 2030, liderada por la comunidad internacional, en cabeza de las Naciones Unidas, se constituye una oportunidad única para inspirar la acción global para el desarrollo y la paz a nivel mundial mediada a través del deporte, la recreación y la actividad física, priorizadas en 6 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales buscan minimizar en época de conflicto o inestabilidad, aflorar valores del respeto y tolerancia en contribución a las competencias sociales entre los pueblos independientemente de sus diferencias culturales o divisiones políticas, ofreciendo a los participantes un sentido de normalidad.

Por consiguiente, se requiere formalizar la labor de las personas que asisten las actividades o programas orientados al deporte, a través de procesos formativos acordes con las necesidades del contexto y las reglamentaciones existentes. Es por ello que el SENA ofrece el programa Técnico en Ejecución de Programas Deportivos, con todos los elementos de formación técnica, social, tecnológica y cultural, utilizando metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, potenciando la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias, cambios tecnológicos, necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente en la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

Perfil: Ejecutar las actividades programadas en programas o eventos deportivos en diferentes grupos poblacionales para fomentar el desarrollo físico y mental de los participantes teniendo en cuenta normativa y parámetros técnicos

“OPERACION TURISTICA LOCAL”

Justificación: Al cierre de 2017, Colombia recibió un 91% de turistas extranjeros lo cual representa un aumento considerable en los porcentajes de uso de los servicios turísticos disponibles que para el mismo año fue del 2,5%. (CITUR, 2018) Por otra parte el turismo es el segundo generador de divisas en el país al alcanzar para el 2017 un aumento del 5,41% en comparación con el 2016. Lo anterior demuestra el gran potencial e importancia del sector para el desarrollo de las regiones, así mismo aporta el 28.8% en el PIB que para el 2017 fue de 55.701(miles de pesos). Lo anterior sumado a las estrategias establecidas en el Plan Sectorial de Turismo y a las acciones que los destinos desarrollan como dinamizadores de los territorios para la inserción en mercados turísticos nacionales e internacionales de productos turísticos innovadores y competitivos generará una oportunidad de crecimiento local a través de la operación de dichas experiencias. El programa de formación Técnico en Operación Turística Local permitirá el cierre de brechas en los territorios mediante la cualificación de un talento humano capaz de contribuir con el fortalecimiento económico y social a través del diseño y la oferta de actividades turísticas que promuevan los valores naturales y culturales de cada región

Perfil: Diseñar, promover, apoyar, operar y controlar la operación de actividades y experiencias turísticas para la prestación de servicios turísticos en los destinos.

2.4.4 Estrategia Metodológica

Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento:

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



El instructor (Tutor) - El entorno - Las TIC - El trabajo colaborativo

2.5 Recursos para el aprendizaje

Se cuenta en la actualidad con los siguientes recursos de apoyo para el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes:

1 Biblioteca.	Canchas deportivas.
2 Sala de Sistemas.	Materiales deportivos.
Laboratorio de Química.	Material Didáctico en general.
Laboratorio de Física.	Proyectos Pedagógicos de aula.
Ayudas Audiovisuales: Video Bin, Televisores, Proyector, DVD's, Reproductores de sonido.	Proyectos Transversales. Docentes y Directivos docentes.

3. SEGUIMIENTO ACADEMICO

3.1 Seguimiento a los Resultados Académicos

El seguimiento a los resultados académicos de los estudiantes es la base para diseñar acciones que los apoyen y acompañen en sus procesos de aprendizaje.

La institución revisará periódicamente los resultados a través de su coordinación en conjunto con los docentes a partir de unos indicadores y mecanismos de retroalimentación para estudiantes, padres de familia y prácticas docentes determinados específicamente en el proyecto del decreto 1290 de nuestra institución.

Todo este proceso de seguimiento no solo busca mejorar la calidad educativa sino también las mismas prácticas de seguimiento a los resultados académicos.

Los resultados académicos que se obtienen en cada área al finalizar cada periodo lectivo, son analizados por el docente, el padre de familia y el estudiante para implementar estrategias de nivelación en los periodos siguientes.

Los resultados académicos que se obtienen por áreas y por grados al finalizar cada periodo, son analizados por los docentes y la comisión de evaluación y promoción para diseñar actividades de recuperación y profundización tendientes a elevar el nivel académico en los estudiantes para evitar al final del año escolar la mortalidad académica.

Para constatar resultados, se programará una reunión a mediados del tercer periodo con los estudiantes que presenten desempeño bajo en tres o más asignaturas, con el director del grado, el

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



coordinador general, el rector y el padre de familia, para evidenciar resultados del compromiso asumido en el acta y tomar las determinaciones correspondientes.

Los registros académicos al final del año escolar, son analizados por la comisión de evaluación y promoción para promover los estudiantes que han aprobado satisfactoriamente sus compromisos académicos y también para determinar las actividades de nivelación de los estudiantes que presenten deuda académica en algunas asignaturas o áreas.

3.2 Uso Pedagógico de las Evaluaciones Externas

Los resultados de las pruebas ICFES y SABER que se aplican periódicamente a los estudiantes de la institución educativa, son revisados y analizados para observar dificultades que se presentan en el proceso de enseñanza aprendizaje y en el desarrollo de la acción educativa en el aula de clase. Con base en esta información se diseñan estrategias que ayuden a resolver las dificultades presentadas en los diferentes escenarios de la acción educativa y se establecen acciones en el plan de mejoramiento.

Las pruebas censales (Saber e Icfes) son insumos para el mejoramiento de la práctica pedagógica, puesto que se toman como indicadores para el avance hacia la excelencia académica.

Luego del análisis institucional los docentes se reúnen por áreas y reajustan su plan de asignaturas con el fin de mejorar en todos los ámbitos evaluados en dichas pruebas. El compromiso institucional está sujeto a un ciclo de pruebas tipo simulacro, aplicados a los grados donde evalúa el Icfes, así como al grado inmediatamente anterior, además la institución patrocina a los estudiantes que son destacados por su desempeño académico.

Es política institucional que al interior de las áreas se evalúen las competencias utilizando preguntas tipo Icfes.

Se espera que las conclusiones del análisis sobre estas pruebas sean fuente para la generación y el seguimiento de acciones correctivas de las prácticas de aula en el marco del plan de mejoramiento institucional.

Una evaluación externa inclusiva debe tener estas características:

- ✓ Existencia de diferentes alternativas en las pruebas para estudiantes con diversas características; es decir, en lugar de un formato estándar, optar por diferentes instrumentos que permitan la accesibilidad, por ejemplo, de personas cuya lengua materna no es el español, de grupos indígenas, de estudiantes con discapacidades sensoriales, entre otros.
- ✓ La valoración de las pruebas externas, permite conocer como atienden las instituciones educativas a la diversidad de estudiantes.

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



- ✓ Las instituciones analizan efectivamente los resultados de las pruebas y diseñan estrategias para abordar los procesos de enseñanza de manera más inclusiva.

3.3 Plan de Refuerzo. Actividades de Nivelación.

Son actividades periódicas diseñadas para apoyar a los estudiantes en el desarrollo de las competencias básicas; cuentan con indicadores, métodos, técnicas e instrumentos de evaluación a partir de los cuales, se implementan acciones correctivas para elevar su impacto en el desarrollo estudiantil.

Las actividades de nivelación inclusivas tienen, entre otras, estas características:

- ✓ Cada estudiante que realiza actividades de nivelación es sujeto de análisis por parte del profesor de área o de grado y de la comisión de evaluación y promoción para determinar variables internas y externas que afectan su aprendizaje.
- ✓ Las estrategias de recuperación se diseñan teniendo en cuenta las diferencias individuales de los estudiantes y los apoyos requeridos para facilitar su aprendizaje.
- ✓ Las actividades de recuperación se implementan durante todo el año escolar; no se limitan a la finalización de los períodos escolares o a la finalización del año.

3.4 Apoyo Pedagógico para Estudiantes con Dificultad de Aprendizaje

Las dificultades del aprendizaje pueden definirse como “las alteraciones que se presentan en el proceso de adquisición de nuevas funciones o conductas, que tienen como consecuencia la aparición de dificultades en la adaptación del individuo a su medio”.

En la definición, dentro de las dificultades del aprendizaje se incluyen aquellos escolares que, sin tener una inteligencia menor a la media, invalidez, falta de estimulación, déficit sensorial o ser parte de minorías étnicas o culturales, muestran resultados curriculares menores a la media, y se destacan sus problemas en alguno de los aprendizajes instrumentales, como ser la lectura, la escritura o el cálculo. Las mismas pueden ser temporales o permanentes.

Se define a los niños con dificultades de aprendizaje del siguiente modo: "Una dificultad de aprendizaje se refiere a un retraso, trastorno o desarrollo retrasado en uno o más procesos del habla, lenguaje, lectura, escritura, aritmética u otras áreas escolares resultantes de un hándicap causado por una posible disfunción cerebral y/o alteración emocional o conductual. No es el resultado de retraso mental, de privación sensorial o factores culturales e instrucciones”.

Las dificultades de aprendizaje por lo general tienen múltiples causas, y aunque a veces sean orgánicas, hay que saber y conocer las formas en las que se puede y se debe actuar como maestro. Entre todas confluyen sus herramientas para conocer los mecanismos biológicos, afectivos,

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



institucionales y socio- culturales, que se ponen en juego cuando un chico no aprende de acuerdo a lo que se espera.

Por lo tanto, podemos ver que existen dificultades específicas o primarias del aprendizaje, que son las verdaderas dificultades, o sea: las denominadas neurológicas o psico-neurológicas. Las otras, llamadas inespecíficas o secundarias, son las en las que no se encuentra una causa evidente y en las cuales las dificultades del aprendizaje son solo un síntoma, no es toda la enfermedad. Las dificultades primarias son las que tienen origen biológico, que se pueden ver en niños de inteligencia normal, sin alteraciones motoras, visuales, etc. Las dificultades secundarias son por consecuencia de situaciones como problemas emocionales, deficiencias sensoriales, entre otras. El alumno, para aprender determinadas conductas, debe tener una edad tal que le permita integrar las mismas; por eso uno de los mayores problemas en la Escuela son los niños con retardo mental leve, que no están en condiciones de poder asimilar lo que aprende el resto de los niños de su misma edad cronológica.

3.5 Seguimiento a los Egresados

El propósito de los estudios de seguimiento de egresados es incorporar mejoras en los procesos de efectividad institucional de las instituciones educativas, a través de la recopilación y análisis de información sobre el desempeño académico, laboral, profesional y personal de los egresados.

Las encuestas de egresados (estudios de seguimiento) sirven para recopilar datos sobre la situación laboral y académica de los egresados más recientes con el fin de obtener indicadores de su desempeño profesional. Las encuestas de egresados también pueden estar diseñadas para contribuir a las explicaciones causales de la pertinencia de las condiciones de estudio y los servicios proporcionados por las instituciones de educación superior, así como del “desempeño” de los egresados en el mercado laboral.

La rápida expansión de la educación en muchos países, así como las preocupaciones sobre la demanda cambiante del mercado laboral en general y en particular de personas altamente calificadas explica porque las perspectivas laborales de los egresados, su empleo y trabajo, llegaron a formar uno de los temas fundamentales de las políticas de calidad de la educación. No obstante, aunque las instituciones educativas intenten satisfacer los requisitos del mercado laboral, también se dedican a la formación de los egresados para la vida social en su totalidad.

Los estudios de egresados buscan contribuir a la explicación del desempeño académico y laboral. Para lograr esto, tales estudios necesitan ampliar su alcance ya que la relación entre el título obtenido y el desempeño profesional puede verse afectada no sólo por las variables del mercado laboral, sino también por las variables sociales, familiares y educativas que caracterizan a cada egresado.

El programa de seguimiento de egresados, se establece como un proceso que presenta los siguientes objetivos:

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



- Estimar el cumplimiento del perfil de egreso mediante la evaluación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos, así como evaluar el impacto de la aplicación de la metodología del aprendizaje cooperativo en su formación.
- Determinar el grado de satisfacción de los estudiantes en la formación recibida durante el Bachillerato.
- Identificar el rumbo que el egresado toma al término de su bachillerato determinando los retos a los que se enfrenta tanto en el ámbito académico como laboral.
- Contar con información confiable sobre el desempeño escolar en el nivel superior de los egresados y de su relación con los aciertos y posibles fallas en su formación.
- Comparar la congruencia entre los resultados obtenidos en el proceso educativo del Bachillerato con las necesidades y exigencias del campo laboral a través del análisis del desempeño de los egresados en el mercado de trabajo.
- Identificar las nuevas exigencias que plantea la educación superior y el campo laboral a los egresados como consecuencia de las transformaciones económicas, sociales y tecnológicas.

CAPITULO IV - GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS

La institución asegura los recursos para cumplir el programa de mantenimiento de su planta física. La institución revisa periódicamente el programa de mantenimiento de su planta física y realiza los ajustes pertinentes.

El programa de adecuación, accesibilidad y embellecimiento de la planta física se lleva a cabo periódicamente y cuenta con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa. La institución revisa y evalúa periódicamente su programa de adecuación, accesibilidad y embellecimiento de su planta física y los resultados propician acciones de mejoramiento.

La institución tiene un plan para adquisición de los recursos para el aprendizaje que garantiza la disponibilidad oportuna de los mismos dirigidos a prevenir las barreras y potenciar la participación de todos los estudiantes, en concordancia con el direccionamiento estratégico y las necesidades de los docentes y estudiantes. La institución evalúa periódicamente la disponibilidad y calidad de los recursos para el aprendizaje y realiza ajustes a su plan de adquisiciones.

El proceso para determinar las necesidades de adquisición de suministro de insumos, recursos y mantenimiento de los mismos, es participativo, se hace oportunamente y está articulado con la propuesta pedagógica de la institución. La institución revisa y evalúa periódicamente su proceso de adquisición y suministro de insumos en función de la propuesta pedagógica, y efectúa los ajustes necesarios para mejorarlo.

El programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje se cumple adecuadamente; con ello se garantiza su estado óptimo. Además, los manuales de uso están disponibles cuando se requieran. La institución revisa y evalúa periódicamente su programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje, y tiene en cuenta el grado de satisfacción de los usuarios para realizar ajustes al mismo.

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



2. TALENTO HUMANO

Los perfiles con que cuenta la institución se usan para la toma de decisiones de personal y son coherentes con su estructura organizativa. Además, su uso en procesos de selección, solicitud e inducción del personal facilita el desempeño de las personas que se vinculan laboralmente a la institución. La institución revisa y evalúa continuamente la definición de los perfiles y su uso en los procesos de selección, solicitud e inducción del personal, en función del plan de mejoramiento y de sus necesidades.

La institución tiene una estrategia organizada para la inducción y la acogida del personal nuevo, que incluye el análisis del PEI y del plan de mejoramiento. Además, realiza la re inducción del antiguo en lo relacionado con aspectos institucionales, pedagógicos y disciplinares. La institución revisa y evalúa periódicamente su estrategia de inducción y re inducción del personal, y realiza los ajustes pertinentes para que ésta se adecue al PEI y al plan de mejoramiento.

La institución cuenta con procesos explícitos para elaborar los horarios y los criterios para realizar la asignación académica de los docentes, y éstos se cumplen. La institución revisa y evalúa continuamente sus criterios de asignación académica de los docentes y realiza los ajustes pertinentes a los mismos.

El personal vinculado está identificado con la institución: comparte la filosofía, principios, valores y objetivos, y está dispuesto a realizar actividades complementarias que sean necesarias para cualificar su labor. La institución revisa permanentemente si el personal vinculado está identificado con su filosofía, principios, valores y objetivos, y toma medidas pertinentes para lograr que todos se sientan parte de la misma.

La institución revisa continuamente el proceso de evaluación de docentes, directivos y personal administrativo, así como los resultados de las acciones de mejoramiento, con el fin de ajustarlos y crear nuevos planes de incentivos, apoyo a la investigación, divulgación de buenas prácticas, etc. La estrategia de reconocimiento al personal vinculado es aplicada cabalmente y es parte fundamental de la cultura institucional. La institución revisa y valora continuamente su estrategia de reconocimiento al personal vinculado y realiza los ajustes pertinentes.

La institución cuenta con una política de investigaciones y ha desarrollado planes para la divulgación del conocimiento generado entre sus miembros. La institución discute y perfecciona sus planes de investigación y busca fuentes de financiación que permitan su realización.

La institución dispone de estrategias claras para mediación y solución de conflictos y éstos se resuelven a través del diálogo y la negociación permanente. Esto contribuye a que exista un buen clima laboral. La institución revisa periódicamente sus estrategias de mediación de conflictos y los ajusta de acuerdo con las necesidades.

La institución cuenta con un programa de bienestar del personal vinculado que se cumple en su totalidad. Además, es conocido y aceptado por la comunidad educativa desde una perspectiva de equidad. La institución revisa y evalúa continuamente su programa de bienestar del personal vinculado y los ajusta de acuerdo con los resultados obtenidos y las nuevas necesidades.

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



3. APOYO A LA GESTION ACADEMICA

3.1 Proceso de matrícula

La institución cuenta con un proceso ágil y oportuno de matrícula que tiene en cuenta las necesidades de los estudiantes y los padres de familia, y que es reconocido por la comunidad educativa. Además, se hacen evaluaciones periódicas sobre la satisfacción de las familias y los estudiantes en relación con el proceso de matrícula y propicia el mejoramiento del mismo.

3.2 Archivo Académico

La institución tiene un sistema de archivo que le permite disponer de la información de los estudiantes de todas las sedes, así como expedir constancias y certificados de manera ágil, confiable y oportuna. La institución revisa periódicamente la calidad y disponibilidad del archivo académico y ajusta y mejora este sistema.

3.3 Boletines de Calificaciones

La institución dispone de un sistema ágil y oportuno para la expedición de boletines de calificaciones y cuenta con los sistemas de control necesarios para garantizar la consistencia de la información. Se revisa periódicamente el sistema de expedición de boletines de calificaciones y se implementan acciones para ajustarlo y mejorarlo.

4. APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

La elaboración y ejecución del plan operativo depende fundamentalmente de la priorización de estrategias y acciones de acuerdo con las necesidades identificadas en el diagnóstico y evaluación institucional y dentro de este, es necesario definir claramente cuáles de las estrategias y acciones requieren recursos financieros para su ejecución.

Los recursos financieros propios con que cuentan la institución educativa para el desarrollo de las estrategias, suelen ser siempre escasos; no obstante, en su distribución se deben tener en cuenta las prioridades señaladas en los diferentes proyectos.

Mecanismos para comunicar aspectos financieros a la comunidad.

Divulgación de información del PAC, Plan Anual de Compras y Plan Anual de Caja, mediante reuniones de carácter informativo a Directivos Docentes y Docentes por medio del representante al Consejo Directivo y a Estudiantes a través de su representante al Consejo Directivo, medios de comunicación institucional y en los encuentros Maestro-Alumno y a Padres de Familia, Junta Directiva **Asopadres** mediante reuniones de carácter informativo.

El IDEAR, sustenta la Gestión Administrativa en general desde evidencias concretas en:

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



- ✓ Innovación de ambientes de aprendizaje. Fortalecimiento de principios y valores definidos en el Horizonte Institucional.
- ✓ Transformación de la cultura institucional.
- ✓ Estandarización de procesos en las áreas claves.
- ✓ Clima institucional.
- ✓ Satisfacción a las necesidades del usuario.
- ✓ Utilización de las TICs (Emisora, periódico, computadores, video Beam, Retroproyector, grabadoras) en proyectos y actividades.
- ✓ Participación significativa de padres de familia en los proyectos transversales.
- ✓ Integración y articulación del plan de estudios.
- ✓ Aseguramiento de la convivencia institucional a partir del respeto, la autonomía y el reconocimiento en la diferencia.
- ✓ Alto sentido de pertenencia y compromiso institucional expresado en el quehacer diario.
- ✓ Solución de conflictos en el marco del dialogo y la concertación.
- ✓ Participación y gestión activa en los procesos del día a día por todos los estamentos.
- ✓ Generación de nuevos líderes (organizadores de eventos culturales y deportivos)
- ✓ Estandarización de parámetros de convivencia y regularización de las relaciones interpersonales.
- ✓ Implementación de planes de mejoramiento a partir de resultados y en un marco de concertación.
- ✓ Comunicación asertiva a partir del sistema información institucional.
- ✓ Sistematización de actividades y procedimientos.
- ✓ Información ágil y oportuna en procesos administrativos y académicos.
- ✓ Sentido de pertenencia y compromiso institucional.
- ✓ Reconocimiento de los miembros de la comunidad educativa a la gestión integral de la institución.

La sustentación anteriormente dada nos permite concluir que el IDEAR orienta los recursos institucionales al apoyo y desarrollo del direccionamiento estratégico propuesto en este PEI.

CAPITULO V – GESTION DE LA COMUNIDAD

1. INCLUSION

La inclusión significa atender con calidad y equidad las necesidades comunes y las específicas que presentan los estudiantes. Enseñar a una clase heterogénea, implica implementar una modalidad de currículo flexible y diverso, para lo cual se deben realizar los cambios necesarios. En la propuesta curricular por estándares planteada por el Ministerio de Educación Nacional, es importante tener en cuenta que las competencias se componen de dimensiones, dominios, niveles y criterios, cuyo

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



despliegue acerca progresivamente al conocimiento y la valoración de diferentes tipos de desempeño.

Por lo anterior, es importante ponerse de acuerdo en realizar procesos de contextualización del aprendizaje teniendo en cuenta la autonomía curricular de las instituciones educativas, de tal manera que se puedan eliminar progresivamente barreras como la supuesta homogeneidad de los estudiantes, aportando una propuesta amplia, flexible y diversificable, que atienda a las necesidades reales de la localidad.

Otro elemento relevante es el conjunto de contenidos curriculares, los cuales pueden constituir una barrera o un facilitador para el aprendizaje y la participación del grupo de estudiantes. En consecuencia, la decisión de qué enseñar, es un dilema al que se enfrentan continuamente los docentes y directivos docentes, teniendo en cuenta que esta decisión está determinada por las características siempre cambiantes del entorno y de la cultura, así como por las necesidades y opiniones de quienes reciben el servicio. Por ello, es necesario definir los mecanismos a través de los cuales se revise permanentemente el proyecto curricular.

1.1 Política Institucional de Inclusión

Para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales:

La inclusión significa atender con calidad y equidad las necesidades comunes y las específicas que presentan los estudiantes. Enseñar a una clase heterogénea, implica implementar una modalidad de currículo flexible y diverso, para lo cual se deben realizar los cambios necesarios. En la propuesta curricular por estándares planteada por el Ministerio de Educación Nacional, es importante tener en cuenta que las competencias se componen de dimensiones, dominios, niveles y criterios, cuyo despliegue acerca progresivamente al conocimiento y la valoración de diferentes tipos de desempeño.

Por lo anterior, es importante ponerse de acuerdo en realizar procesos de contextualización del aprendizaje teniendo en cuenta la autonomía curricular de las instituciones educativas, de tal manera que se puedan eliminar progresivamente barreras como la supuesta homogeneidad de los estudiantes, aportando una propuesta amplia, flexible y diversificable, que atienda a las necesidades reales de la localidad.

Otro elemento relevante es el conjunto de contenidos curriculares, los cuales pueden constituir una barrera o un facilitador para el aprendizaje y la participación del grupo de estudiantes. En consecuencia, la decisión de qué enseñar, es un dilema al que se enfrentan continuamente los docentes y directivos docentes, teniendo en cuenta que esta decisión está determinada por las características siempre cambiantes del entorno y de la cultura, así como por las necesidades y opiniones de quienes reciben el servicio. Por ello, es necesario definir los mecanismos a través de los cuales se revise permanentemente el proyecto curricular.



Principio rector de la política:

La Institución Educativa Inmaculada Concepción no discrimina, sino que promueve la diferencia; aprecia la diversidad y procura su transformación en una ventaja y oportunidad para el pleno desarrollo humano del individuo, en el marco del ejercicio de los derechos humanos.

Todos los procesos institucionales operan bajo la ley 1421 del 2017, la cual establece las disposiciones generales para la atención educativa de la población con discapacidad que tienden a garantizar el acceso libre y permanente en igualdad de oportunidades, independientemente de las características personales, socioeconómicas o culturales de todos los miembros de la comunidad educativa.

Para la ejecución de esta política de inclusión en el ámbito académico, la institución desarrolla un programa de inclusión educativa cuyo eje transversal articulador es la adecuación curricular basada en la flexibilización curricular.

Líneas de trabajo de la Política Institucional de Inclusión:

Se proponen cada una de las tres líneas base contemplada en el Sistema de Registro de Matricula Estudiantil – SIMAT:

Primera Línea: TERRITORIALIDAD

- Negritudes
- Etnias indígenas
- ROM

Segunda Línea: CAPACIDADES EXCEPCIONALES

- Capacidades excepcionales
- Talento científico
- Talento tecnológico
- Talento subjetivo/artístico
- Talento atlético/deportivo
- Doble excepcionalidad (Estudiante que presenta discapacidad en una o varias esferas del desarrollo y simultáneamente presenta capacidad y/o talento excepcional.)

Tercera Línea: DISCAPACIDAD

- SV Baja visión
- SV Ceguera
- Trastorno del espectro autista
- DI Cognitivo
- Múltiple discapacidad
- Otra discapacidad
- SA Usuario de LSC
- SA Usuario de Castellano
- Sordo ceguera

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



- Limitación física (movilidad)
- Sistémica
- Psicosocial
- Voz y habla

Cuarta Línea: CONDICIONES CLINICAS- ENFERMEDADES CRONICAS E INCAPACIDADES PROLONGADAS (MAYOR A 1 MES)

- Estudiantes en condición de incapacidad: Adolescentes o jóvenes en estado de embarazo de alto riesgo.
- Estudiantes que requieran asistencia médica prolongada y compleja; como en mayoría de enfermedades crónicas: cáncer, enfermedades cardiovasculares y metabólicas, respiratorias crónicas, y huérfanas.
- Estudiantes quienes, debido a enfermedad, accidente, exámenes diagnósticos, tratamiento, convalecencia, deben ausentarse del EE por 30 días o más.

Quinta línea: TRASTORNOS COGNITIVO Y/O DE CONDUCTA CON O SIN HIPERACTIVIDAD

- Estudiantes que a través de historia clínica evidencien diagnóstico de trastornos de tipo cognitivo, emocional, psicológico, conductual u otros.

Cada línea tiene el propósito de atender un aspecto de riesgo de exclusión siendo los principales:

Desplazamiento forzado:

Las Naciones Unidas definen así el desplazamiento forzado: "Personas o grupos de personas obligadas a huir o abandonar sus hogares o sus lugares habituales de residencia, en particular como resultado de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violación de los derechos humanos." ONU, 1998; citado por Mendoza (2012).

Discapacidad:

"Según la OMS, discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal, las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales, por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive." Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la discapacidad. Ginebra, Suiza; 2011. 388 p.; citado por Hurtado - Lozano (2014)

Los tipos de discapacidad que se contemplan en la institución son:

- Discapacidad física
- Discapacidad Sensorial (Auditiva-Visual)
- Discapacidad intelectual
- Discapacidad mental

"Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida" J. M. MOYE



- Discapacidad Múltiple (2 o más discapacidades)

Apoyo académico especial y emocional:

De acuerdo al decreto 1470 del 2013, incorporado en el decreto 1075 del 2015, decreto único reglamentario del sector educación, por medio del cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años, las Instituciones educativas, deberán:

- Diseñar e implementar el Apoyo Académico y Emocional que garanticen a los estudiantes en condición de enfermedad el derecho a la educación, atendiendo a sus particularidades, en condiciones de equidad con los demás estudiantes.
- Efectuar ajustes al PEI, al SIEE y al Manual de Convivencia, reconociendo a este estudiante e institucionalizando la respuesta que se le brinda.
- Reportar al estudiante en condición de enfermedad en el SIMAT y mantener actualizada la información

Modalidades:

- Atención Domiciliaria.
- Atención en Establecimiento educativo
- Atención en Instituciones de apoyo (ICBF- Fundaciones de educación especial, Instituciones prestadoras de servicios de salud, y similares)
- Aula Hospitalaria

PROCESO DE EVALUACION PARA ESTUDIANTES QUE CUENTAN CON CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Los estudiantes con diagnósticos clínicos que cumplan con los criterios de discapacidad, y que cuenten con el certificado de discapacidad emitido por la Secretaria de Salud Departamental, participaran de un proceso educativo ajustado, equitativo, y acorde a sus necesidades. Para este caso el proceso académico y de evaluación se realizará de la siguiente forma:

- ✓ Se solicitará a los padres y acudientes el certificado de discapacidad, la historia clínica, valoraciones y recomendaciones médicas que sirvan de soporte y evidencia para realizar la caracterización en el SIMAT
- ✓ En caso de que el estudiante no haya sido certificado en condición de discapacidad, orientación escolar les dará la información necesaria para que los padres del estudiante puedan tramitar este certificado, sin perjuicio de la flexibilización que requiera en su proceso académico, mientras dure el trámite.
- ✓ Registro en el SIMAT para caracterización del estudiante en la categoría de discapacidad correspondiente.
- ✓ Generación de informe por parte de orientación escolar a los docentes donde se socializa el caso del estudiante, con diagnóstico y recomendaciones para la realización del PIAR. Se soporta este informe con la copia del registro del SIMAT, y su respectiva caracterización.
- ✓ El orientador escolar, director de grupo, o docente encargado, deberá diligenciar el Anexo 1 del PIAR para contextualizar el ambiente familiar, personal y educativo del estudiante.

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



- ✓ El director de grupo lidera el proceso de construcción del anexo 2 del PIAR. Los docentes de las áreas de Lengua castellana, Matemáticas, y Ciencias naturales realizarán ajustes razonables de acuerdo al formato establecido para PIAR por el Ministerio de Educación (Anexo 2)
- ✓ El director de grupo hará entrega a los padres de familia del anexo 2 del PIAR donde se registran los contenidos por periodo que se desarrollarán con el estudiante, las barreras que se identifican para su aprendizaje, y la flexibilización de la evaluación. Los padres deben hacer lectura de este documento y en caso de aceptar el proceso propuesto por los docentes se firma en calidad de aceptación. (se debe dejar una copia de este documento firmado por los padres en Coordinación académica)
- ✓ Cada periodo escolar los docentes deberán realizar el anexo 2 del PIAR y repetir el proceso para dar a conocer a los padres de familia los ajustes, y dejar constancia del recibido y aceptación
- ✓ Periódicamente se debe realizar por parte de, padres, estudiantes y directivo docente con función académica, revisión de los avances o barreras que se encuentren en el proceso de aprendizaje del estudiante de acuerdo a lo propuesto en el PIAR, para ajustar de ser necesario el proceso.
- ✓ Finalizando el año escolar, se debe realizar seguimiento académico por parte de los docentes involucrados en el proceso académico del estudiante, y dejar en acta registro de las fortalezas, y oportunidades de mejora que se encontraron en la implementación de los PIAR, y el compromiso del estudiante y los padres de familia con el desarrollo de las actividades planteadas. Se deberá dejar registro de la aprobación o reprobación del año escolar y las razones que dieron lugar a ello.

PROCESO DE EVALUACION PARA ESTUDIANTES QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS PARA ESTAR DENTRO DEL PROGRAMA DE APOYO ACADEMICO ESPECIAL

De acuerdo a la modalidad en la que se encuentra el estudiante que cumple con los criterios para estar incluido en el programa de apoyo académico especial, se realizarán los ajustes pedagógicos, y curricular de la siguiente manera:

Para los estudiantes en modalidad de atención domiciliaria:

- ✓ Se solicitará a los padres y acudientes la historia clínica, incapacidad, valoraciones y recomendaciones médicas que sirvan de soporte y evidencia para realizar la caracterización en el SIMAT y del mismo modo que planteen los criterios para realizar los ajustes correspondientes.
- ✓ Registro en el SIMAT para caracterización del estudiante.
- ✓ Generación de informe por parte de orientación escolar a los docentes donde se socializa el caso del estudiante, soportando la caracterización con copia del registro del SIMAT, para realizar los ajustes pertinentes.
- ✓ Diligenciar por parte de los docentes, liderado por director de grupo, formato de flexibilidad curricular para estudiantes de apoyo académico especial
- ✓ Entregar por parte de los directores de grupo el formato de flexibilización curricular a los padres de familia para su lectura y aprobación y/o solicitud de ajustes.
- ✓ Proceder a aplicar por parte de los docentes, los acuerdos pactados en el formato de flexibilización curricular durante todo el proceso educativo para el año escolar

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



- ✓ Se podrán elaborar guías académicas por parte de los docentes de cada área, para ser enviados por correo electrónico, o en físico según las posibilidades del estudiante y acudientes como parte de los ajustes para tales casos
- ✓ Se acuerda con padres y estudiante la forma en que deberán ser entregadas las guías académicas y se deja firmado en acta de apoyo integral, incluyendo la frecuencia con la que deben ser entregadas las actividades académicas (fechas y tiempos de entrega) para su respectiva valoración.

Para los estudiantes en modalidad Establecimiento Educativo:

- ✓ Para el caso de los estudiantes que, por su condición de salud, puedan participar del proceso académico en presencialidad, se deberá diligenciar por parte de los docentes, liderado por director de grupo, formato de flexibilidad curricular para estudiantes de apoyo académico especial
- ✓ Entregar por parte de los directores de grupo el formato de flexibilización curricular a los padres de familia para su lectura y aprobación y/o solicitud de ajustes.
- ✓ Proceder a aplicar por parte de los docentes, los acuerdos pactados en el formato de flexibilización curricular durante todo el proceso educativo para el año escolar

Es importante anotar, que dado la caracterización del estudiante como parte del apoyo académico especial y emocional, implica flexibilidad pedagógica y curricular, en el momento en el que el estudiante reingrese a hospitalización, atención domiciliaria o incapacidad se cumplirán con los criterios para tal caso.

Para estudiantes en atención en Instituciones de apoyo (ICBF- Fundaciones de educación especial, Instituciones prestadoras de servicios de salud, y similares):

- ✓ Se solicitará a los padres y acudientes la historia clínica, incapacidad, valoraciones y recomendaciones médicas que sirvan de soporte y evidencia para realizar la caracterización en el SIMAT y del mismo modo que planteen los criterios para realizar los ajustes correspondientes.
- ✓ Registro en el SIMAT para caracterización del estudiante.
- ✓ Generación de informe por parte de orientación escolar a los docentes donde se socializa el caso del estudiante, e informa de la modalidad de Institución de apoyo en la que participa el estudiante, soportando la caracterización con copia del registro del SIMAT, para realizar los ajustes pertinentes.
- ✓ Diligenciar por parte de los docentes, liderado por director de grupo, formato de flexibilidad curricular para estudiantes de apoyo académico especial
- ✓ Entregar por parte de los directores de grupo el formato de flexibilización curricular a los padres de familia para su lectura y aprobación y/o solicitud de ajustes.
- ✓ Proceder a aplicar por parte de los docentes, los acuerdos pactados en el formato de flexibilización curricular durante todo el proceso educativo para el año escolar
- ✓ Se podrán elaborar guías académicas por parte de los docentes de cada área, para ser enviados por correo electrónico, o en físico según las posibilidades del estudiante y acudientes como parte de los ajustes para tales casos
- ✓ Se acuerda con padres y estudiante la forma en que deberán ser entregadas las guías académicas y se deja firmado en acta de apoyo integral, incluyendo la frecuencia con la que deben ser

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



entregadas las actividades académicas (fechas y tiempos de entrega) para su respectiva valoración.

Para estudiantes en Aula hospitalaria:

- ✓ Solicitud a los padres y acudientes la historia clínica, incapacidad, valoraciones y recomendaciones médicas que sirvan de soporte y evidencia para realizar la caracterización en el SIMAT y del mismo modo que planteen los criterios para realizar los ajustes correspondientes.
- ✓ Registro en el SIMAT para caracterización del estudiante.
- ✓ Generación de informe por parte de orientación escolar a los docentes donde se socializa el caso del estudiante, soportando la caracterización con copia del registro del SIMAT, para realizar los ajustes pertinentes.
- ✓ Si la hospitalización y educación en aula hospitalaria finaliza, se solicitará a los padres de familia informe sobre el proceso académico llevado a cabo en dicha aula para poder valorar según nuestro sistema de evaluación cada asignatura en el periodo escolar correspondiente.

Estudiante en condición de enfermedad:

La definición de esta población esta consignada en el artículo 2º de la Ley 1388 de 2010 y reza:

1. “La población menor de 18 años a quien se le haya confirmado, a través de los estudios pertinentes, el diagnóstico de cáncer en cualquiera de sus etapas, tipos o modalidades, certificado por el Onco-hematólogo Pediátrico, debidamente acreditado para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la normatividad vigente y el anexo técnico”.
2. “La población menor de 18 años con diagnóstico confirmado y certificado por el Onco-hematólogo Pediátrico de Aplasia Medulares y Síndromes de Falla Medular, Desórdenes Hemorrágicos Hereditarios, Enfermedades Hematológicas Congénitas, Histiocitosis y Desórdenes Histiocitario”
3. “La población menor de 18 años, cuando el médico general o cualquier especialista de la medicina, tenga sospecha de cáncer o de las enfermedades enunciadas en el numeral 2 del presente artículo y se requieran exámenes y procedimientos especializados, hasta tanto el diagnóstico no se descarte”

Del mismo modo, la Secretaria de Educación Departamental y el GAGEM 2, ha estipulado para este proceso incluir de manera preventiva a estudiantes con las siguientes condiciones:

1. Estudiantes en condición de incapacidad: Adolescentes o jóvenes en estado de embarazo de alto riesgo.
2. Estudiantes que requieran asistencia médica prolongada y compleja; como en mayoría de enfermedades crónicas: cáncer, enfermedades cardiovasculares y metabólicas, respiratorias crónicas, y huérfanas
3. Quienes, debido a enfermedad, accidente, exámenes diagnósticos, tratamiento, convalecencia, deben ausentarse del EE por más de 30 días

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



PROCESO DE EVALUACION PARA ESTUDIANTES QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS PARA SER CARACTERIZADOS CON TRASTORNOS

Los estudiantes que cuenten con historia clínica y con diagnóstico de trastorno en cualquiera de las categorías, ya sea cognitivo, conductual y/o psicosocial estarán sujetos al siguiente proceso:

- ✓ Se solicitará a los padres y acudientes la historia clínica, valoraciones y recomendaciones médicas que sirvan de soporte y evidencia para realizar la caracterización en el SIMAT y del mismo modo que planteen los criterios para realizar los ajustes correspondientes.
- ✓ Registro en el SIMAT para caracterización del estudiante.
- ✓ Generación de informe por parte de orientación escolar a los docentes donde se socializa el caso del estudiante, e informa de la modalidad de Institución de apoyo en la que participa el estudiante, soportando la caracterización con copia del registro del SIMAT, para realizar los ajustes pertinentes.
- ✓ Se diligencia por parte de los docentes, liderado por director de grupo, formato de flexibilidad curricular para trastornos para el estudiante caracterizado
- ✓ Entregar por parte de los directores de grupo el formato de flexibilización curricular a los padres de familia para su lectura y aprobación y/o solicitud de ajustes.
- ✓ Proceder a aplicar los acuerdos pactados en el formato de flexibilización curricular durante todo el proceso educativo para el año escolar

Mecanismos de atención para los casos de inclusión:

Educación inclusiva:

“La UNESCO define la educación inclusiva como un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación. Está relacionada con la presencia, la participación y los logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados, constituyendo un impulso fundamental para avanzar en la agenda de la EPT. El concepto de Educación para Todos no lleva implícito el de inclusión. Si bien ambos comparten el objetivo de asegurar el acceso a la educación, la inclusión implica el acceso a una educación de calidad sin ningún tipo de discriminación, ya sea dentro o fuera del sistema escolar, lo cual exige una transformación profunda de los sistemas educativos. Sin inclusión es muy posible que ciertos grupos de estudiantes sean excluidos por lo que ésta debe ser un principio orientador de las políticas y programas educativos, con el fin de que la educación sea para todos y no sólo para una mayoría.” Organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura (2008)

Como Institución Educativa estamos sensibilizados con el propósito de mitigar las brechas existentes en la educación de la población en condición de discapacidad, y estamos comprometidos a través de nuestro ejercicio docente, a disminuir las desigualdades que en este sentido atraviesa la población, pues sabemos que de esta manera estamos aportando a la humanización de la educación y al progreso de la sociedad, al respeto y valoración de la diversidad de capacidades y a la convivencia entre las personas.

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



Planes de estudio inclusivos:

En este sentido la I.E. Inmaculada Concepción, se acoge a los lineamientos de la ley 1421 del 2017 en su artículo 2.3.3.5.1.4, en sus numerales 4 y 5 donde establece lo que corresponde a los ajustes razonables, y currículo flexible.

- 1. Ajustes razonables:** son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.
- 2. Currículo flexible:** es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos, la oportunidad de aprender y participar.

En nuestra Institución, los planes y programas de estudios inclusivos tienen en cuenta las necesidades de desarrollo cognitivo, afectivo, social y creativo del niño. Se basan en los cuatro pilares de la educación para el siglo XXI: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos. Les corresponde desempeñar un papel fundamental en el fomento de la tolerancia y la promoción de los derechos humanos, y son un instrumento sumamente útil para superar las diferencias culturales, religiosas, entre hombres y mujeres y de otro tipo. Los planes y programas de estudios inclusivos tienen en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres, la identidad cultural y el contexto lingüístico. Conllevan la eliminación de estereotipos negativos no sólo en los libros de texto, sino también, y esto es más importante, en las actitudes y expectativas de los docentes. Los planteamientos plurilingües de la educación, en los que se reconoce el idioma como una parte integrante de la identidad cultural del educando, pueden actuar como una fuente de inclusión. Asimismo, la enseñanza en la lengua materna en los primeros años de la escolarización tiene un efecto positivo en los resultados del aprendizaje.

Acceso al derecho a la educación para las personas con discapacidad:

Comprende las diferentes acciones y ajustes razonables que el sector educativo realiza para garantizar el ingreso a la educación con calidad como derecho fundamental para los niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores con discapacidad el ingreso a la educación inicial, preescolar, básica, media, superior, y la educación para el trabajo y el desarrollo humano. En consecuencia, se convierte en una obligación para las modalidades que ofrecen educación inicial y para los establecimientos educativos de carácter estatal y privado, en todos los niveles, permitir a las personas con discapacidad el ingreso, matrícula, permanencia y promoción en condiciones de equidad y sin discriminación.

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



Servicios de apoyo pedagógico para la inclusión de las personas con discapacidad, capacidades y/o con talentos excepcionales:

Procedimientos, recursos humanos y financieros, equipos, materiales didácticos, software, TIC, infraestructura, caracterización de las condiciones de los estudiantes, mobiliario accesible, formación básica de docentes, alfabetización, estrategias pedagógicas y didácticas, procesos de evaluación y promoción flexibles que aportan al logro de más y mejores aprendizajes y facilitan la participación de los niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad.

El Diseño Universal de Aprendizaje (DUA):

Entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer más accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes ayudando a valorar la diversidad de cada uno de ellos. El DUA no excluye la posibilidad de usar ayudas técnicas que se requieran para grupos particulares de personas con discapacidad. Es decir, un enfoque que facilite un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, objetivos, métodos, materiales y evaluaciones formulados partiendo de la diversidad, que permitan aprender y participar a todos, no desde la simplificación o la homogeneización a través de un modelo único para todos, sino por la utilización de un enfoque flexible que permita la participación, la implicación y el aprendizaje desde las necesidades y capacidades individuales.

Parágrafo 1: Toda la documentación de los estudiantes que presenten alguna discapacidad, trastorno o capacidad excepcional será responsabilidad de la coordinación académica y convivencial de la institución, la cual deberá reposar en archivador con llave y al cual se podrá tener acceso por parte de cualquier maestro o maestra, previa solicitud a los coordinadores responsables, los cuales a su vez harán seguimiento a los PIAR y DUA que los maestros y maestras deberán diligenciar en cada período.

Proyecto PIAR (Se anexa Formato)



INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE (Información para la matrícula – Anexo 1 PIAR)

Fecha y Lugar de Diligenciamiento	
Nombre de la Persona que diligencia:	Rol que desempeña en la SE o la IE:

1) Información general del estudiante

Nombres:		Apellidos:	
Lugar de nacimiento:		Edad:	Fecha de nacimiento
Tipo: TI. _X_ CC _ RC _ otro: ¿cuál?	No de identificación: 1109928106		
Departamento donde vive	VALLE DEL CAUCA	Municipio: GINEBRA	
Dirección de vivienda		Barrio/vereda:	
Teléfono		Correo electrónico:	
¿Está en centro de protección? NO __ SI _ ¿dónde?		Grado al que aspira ingresar:	
Si el estudiante no tiene registro civil debe iniciarse la gestión con la familia y la Registraduría			
¿Se reconoce o pertenece a un grupo étnico? ¿Cuál?			
¿Se reconoce como víctima del conflicto armado? Si __ No __ (Cuenta con el respectivo registro? Si __ No __)			

2) Entorno Salud:

Afiliación al sistema de salud	SI ___ No ___	EPS		Contributivo:	Subsidiado
Lugar donde le atienden en caso de emergencia:					
¿El niño está siendo atendido por el sector salud?	Si:	No	Frecuencia:		
Tiene diagnóstico médico:	Si:	No	Cuál: DEFICIT DE ATENCION - HIPOACTIVIDAD		
¿El niño está asistiendo a terapias?	Si:	No	¿Cuál?	Frecuencia:	
			¿Cuál?	Frecuencia:	
			¿Cuál?	Frecuencia:	

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



¿Actualmente recibe tratamiento médico por alguna enfermedad en particular? SI___ NO___	¿Cuál? Ejemplo: para controlar epilepsia, uso de oxígeno, insulina, etc.)
¿Consumo medicamentos? Si___ No___ Frecuencia y horario (Nombre medicamento y si debe consumirlo en horario de clases)	
¿Cuenta con productos de apoyo para favorecer su movilidad, comunicación e independencia?	NO ___ SI___ ¿Cuáles? Ejemplos: Sillas de ruedas, bastones, tableros de comunicación, audífonos etc.

3) Entorno Hogar:

Nombre de la madre		Nombre del padre	
Ocupación de la madre		Ocupación del padre	
Nivel educativo alcanzado		Nivel educativo alcanzado	
Nombre Cuidador	Parentesco con el estudiante:	Nivel educativo cuidador	Teléfono:
			Correo electrónico:
No. Hermanos		Lugar que ocupa:	¿Quiénes apoyan la crianza del estudiante?
Personas con quien vive:			
¿Está bajo protección?	Si___ No___		
La familia recibe algún subsidio de alguna entidad o institución: SI___ NO___ ¿Cuál? (Ejemplos: Prosperidad Social, ICBF, Fundaciones, ONG, etc.			

4. Entorno Educativo:

Información de la Trayectoria Educativa

¿Ha estado vinculado en otra institución educativa, fundación o modalidad de educación inicial?	NO ___ ¿Por qué?	
Ultimo grado cursado:	SI ___ ¿Cuáles?	
	¿Aprobó? SI___ NO___	Observaciones: (incluir motivos del cambio de la modalidad o de la institución educativa)

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



¿Se recibe informe pedagógico cualitativo que describa el proceso de desarrollo y aprendizaje del estudiante y/o PIAR? NO ___ SI ___	¿De qué institución o modalidad proviene el informe?
¿Está asistiendo en la actualidad a programas complementarios? NO ___ SI ___	¿Cuáles? (Ejemplo: Deportes, danzas, música, pintura, recreación, otros cursos)

Información de la institución educativa en la que se matricula:

Nombre de la Institución educativa a la que se matricula:	Sede:
Medio que usará el estudiante para transportarse a la institución educativa:	Distancia entre la institución educativa o sede y el hogar del estudiante (Tiempo):

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Área: DIRECTORA DE GRUPO	Área: ORIENTADORA	Área: APOYO PEDAGÓGICO

Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR – ANEXO 2

Fecha de elaboración:	Institución educativa: INMACULADA CONCEPCION	Sede:	Jornada: MAÑANA
Docentes que elaboran y cargo:			
DATOS DEL ESTUDIANTE			
Nombre del estudiante:		Documento de Identificación:	
Edad:		Grado:	

1. Características del Estudiante:

--	--



2. Ajustes Razonables.

ÁREAS/ APRENDIZAJES	OBJETIVOS/PROPÓSITOS (Estas son para todo el grado, de acuerdo con los EBC y los DBA) Primer trimestre	BARRERAS QUE SE EVIDENCIAN EN EL CONTEXTO SOBRE LAS QUE SE DEBEN TRABAJAR	AJUSTES RAZONABLES (Apoyos/estrategias)	EVALUACIÓN DE LOS AJUSTES (Dejar espacio para observaciones. Realizar seguimiento 3 veces en el año como mínimo- de acuerdo con la periodicidad establecida en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE)
Matemáticas				
Ciencias				
Lenguaje				
Otras	Convivencia			
	Socialización			
	Participación			
	Autonomía			
	Autocontrol			

Nota: Para educación inicial y Preescolar, los propósitos se orientarán de acuerdo con las bases curriculares para la educación inicial y los DBA de transición, que no son por áreas ni asignaturas.

Las instituciones educativas podrán ajustar de acuerdo con los avances en educación inclusiva y con el SIEE

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



ÁREAS/APRENDIZAJES	OBJETIVOS/PROPÓSITOS (Estas son para todo el grado, de acuerdo con los EBC y los DBA) Segundo trimestre	BARRERAS QUE SE EVIDENCIAN EN EL CONTEXTO SOBRE LAS QUE SE DEBEN TRABAJAR	AJUSTES RAZONABLES (Apoyos/estrategias)	EVALUACIÓN DE LOS AJUSTES (Dejar espacio para observaciones. Realizar seguimiento 3 veces en el año como mínimo- de acuerdo con la periodicidad establecida en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE)
Matemáticas			.	
Ciencias	.	.	.	
Lenguaje	.	.	.	
Otras	Convivencia			
	Socialización			
	Participación			
	Autonomía			
	Autocontrol			

Nota: Para educación inicial y Preescolar, los propósitos se orientarán de acuerdo con las bases curriculares para la educación inicial y los DBA de transición, que no son por áreas ni asignaturas.

Las instituciones educativas podrán ajustar de acuerdo con los avances en educación inclusiva y con el SIEE

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



ÁREAS/APRENDIZAJES	OBJETIVOS/PROPÓSITOS (Estas son para todo el grado, de acuerdo con los EBC y los DBA) Tercer trimestre	BARRERAS QUE SE EVIDENCIAN EN EL CONTEXTO SOBRE LAS QUE SE DEBEN TRABAJAR	AJUSTES RAZONABLES (Apoyos/estrategias)	EVALUACIÓN DE LOS AJUSTES (Dejar espacio para observaciones. Realizar seguimiento 3 veces en el año como mínimo- de acuerdo con la periodicidad establecida en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE)
Matemáticas	.			
Ciencias	.			
Lenguaje	.			
Otras	Convivencia			
	Socialización			
	Participación			
	Autonomía			
	Autocontrol			

Nota: Para educación inicial y Preescolar, los propósitos se orientarán de acuerdo con las bases curriculares para la educación inicial y los DBA de transición, que no son por áreas ni asignaturas.

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



7). RECOMENDACIONES PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y LA CREACIÓN DE PROCESOS PARA LA PARTICIPACIÓN, EL APRENDIZAJE Y EL PROGRESO DE LOS ESTUDIANTES:

ACTORES	ACCIONES	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR
FAMILIA, CUIDADORES O CON QUIENES VIVE	.	
DOCENTES		.
DIRECTIVOS		.
ADMINISTRATIVOS		.
PARES (Sus compañeros)		

Firma y cargo de quienes realizan el proceso de valoración: Docentes, coordinadores, docente de apoyo u otro profesional etc.

Si existen varios docentes a cargo en un mismo curso, es importante que cada uno aporte una valoración del desempeño del estudiante en su respectiva área y los ajustes planteados

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Área	Área	Área

2. PROYECCION A LA COMUNIDAD

2.1 Escuela de Padres

El Proyecto de Escuela de Padres de la I. E. “Inmaculada Concepción”, es coherente con el PEI, cuenta con el respaldo pedagógico de los docentes y se encuentra ampliamente divulgada en la comunidad. Además, su acogida entre los integrantes de la familia es significativa. Los programas de la escuela de padres se evalúan de forma regular; hay sistematización de estos procesos y su mejoramiento se hace teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los integrantes de la familia y de la comunidad.

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



Justificación

La escuela de padres es una estrategia de formación que se brinda desde el campo de la educación, se trata de un proceso formativo organizado inmerso en la educación, que suele ir dirigido a las familias de nuestros estudiantes, principalmente padres y madres y/ acudientes, pues reconocemos como Institución, que existen pluralidad de familias en las que se desarrollan actualmente los niños, niñas y jóvenes. Su desarrollo se proyecta de forma continuada o con intervalos, durante un periodo de tiempo, procurando incidir sobre la formación en: conocimiento, valores, creencias, actitudes, habilidades, y conductas.

A través de los tiempos la educación de los hijos se ha llevado a cabo siguiendo como ejemplo las enseñanzas inculcadas por sus propios padres, sin embargo, con los grandes cambios generados desde los avances tecnológicos y la globalización mundial, se han creado diferencias que se manifiestan en aspectos positivos y negativos reflejados en el comportamiento autónomo de cada ser humano. Los niños nacen con un extraordinario impulso y capacidad para aprender, impulso que dado los acontecimientos tecnológicos de la época ha ido transformándose y es preciso reflexionar sobre el acompañamiento familiar que brindamos a nuestros jóvenes que les permita un equilibrio entre formas digitales de aprendizaje y las prácticas formativas autónomas, responsables y auto gestionables. Este acompañamiento es principalmente responsabilidad familiar, pero desde la Institución, brindamos herramientas para fortalecerlo.

La escuela de padres en la institución educativa es un excelente instrumento para promover entre padres, alumnos, y docentes, la información y la formación necesaria para dar solución a problemas internos que se generan dentro del proceso educativo, teniendo en cuenta la Ley 1404 de 2010, en la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.

El congreso de Colombia decreta en los artículos 1º 2º y 3º como propósito fundamental integrar a todos los padres y madres de familia, así como a los acudientes a un cuerpo organizado que se articule con la comunidad educativa, principalmente docentes, alumnos y directivos, asesorados por profesionales especializados, para pensar en común, intercambiar experiencias y buscar alternativas de solución a la problemática que se presente en la formación de los hijos e hijas, la recuperación de valores, el fortalecimiento de instrumentos adecuados en técnicas de estudio y la comunicación e integración de la familia. Es función de todas las instituciones educativas del sector público y privado, en los niveles preescolar, básica y media, implementar y poner en funcionamiento el programa Escuela para Padres y Madres, cuyo contenido debe ser instrumento que guíe por la formación en valores de los educandos y asegure una sociedad responsable dentro del contexto del Estado Social.

El Ministerio de Educación Nacional reglamenta e impulsa el Programa Escuela para Padres y Madres de manera que se constituya en elemento fundamental en formación integral educativa,

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



incorporado a los Proyectos Educativos Institucionales. Desde esta perspectiva se hace necesario, llevar a cabo la escuela de padres en esta institución educativa con el ánimo de crear intereses y fortalecer el proceso pedagógico en un contexto integral más sano y ético, en busca de cambios positivos para las relaciones interpersonales a través de estrategias individuales y grupales que permitan la incorporación de aprendizajes y el desarrollo de habilidades orientadas a romper paradigmas, dejar abiertas inquietudes y preguntas que permitan avanzar en la construcción de técnicas adecuadas dentro del proceso enseñanza aprendizaje como camino para llegar a conquistar grandes metas que se forjarán los educandos dentro de su proyecto de vida el cual será estimulado y fortalecido por sus padres y educadores con la madurez y responsabilidad necesarias para tal finalidad.

Objetivo general

Implementar la escuela de familias en la institución educativa con el fin de buscar estrategias que promuevan un trabajo integral y cooperativo entre padres alumnos y docentes en busca de solución a las problemáticas que se generan en la comunidad educativa a través de talleres enfocados en la enseñanza aprendizaje

Objetivos específicos.

- Crear la escuela de familias en la institución educativa Inmaculada Concepción.
- Crear espacios de reflexión y acercamiento entre los miembros de las familias a través de actividades como: talleres educativos, capacitaciones y otros.
- Generar espacios para la búsqueda de soluciones colectivas a las problemáticas internas que se forman en la institución dentro de los aspectos enmarcados en el quehacer cotidiano de la educación.
- Establecer acuerdos y compromisos que permitan dinamizar en el proceso y ejecutar las actividades para las cuales se tendrán en cuenta temas de gran importancia como: principios y valores, convivencia familiar, escolar y social, la autoridad, la sexualidad. Fortalecer la autoestima, los estilos de aprendizaje, y las habilidades sociales en la comunidad educativa.

Proyecto Escuela de Familias, (Ver ANEXO 10)

2.2 Oferta de servicios a la comunidad

La institución cuenta con una estrategia de interacción con la comunidad que orienta, da sentido a las acciones que se planean conjuntamente y dan respuesta a problemáticas y necesidades que apuntan al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y los estudiantes.

La comunidad tiene participación en la vida institución y hay procesos de seguimiento y evaluación de los programas y las actividades. Las alianzas con las organizaciones culturales, sociales,

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



recreativas y productivas son permanentes y sirven como base para la realización de acciones conjuntas que propenden al desarrollo comunitario.

2.3 Uso de la planta física

La comunidad se encuentra informada respecto de los programas y posibilidades de uso de los recursos de la institución y los utiliza. La institución y la comunidad evalúan conjuntamente y mejoran de mutuo acuerdo los servicios que la primera le ofrece a la segunda en relación con la disponibilidad de los recursos físicos y los medios (audiovisuales, biblioteca, sala de informática, etc.).

2.4 Servicio Social Estudiantil

El servicio social estudiantil es valorado por la comunidad y los estudiantes han desarrollado una capacidad de empatía e integración con la ésta en la medida en que éstos contribuyen a la solución de sus necesidades a través de programas interesantes y debidamente organizados.

El impacto del servicio social estudiantil es evaluado por la institución y se tienen en cuenta tanto las necesidades y expectativas de la comunidad como su satisfacción con estos programas

Proyecto de Servicio Social Estudiantil, (Ver ANEXO 11)

3. PARTICIPACION Y CONVIVENCIA

Los mecanismos y escenarios de participación de la institución son utilizados por los estudiantes de forma continua y con sentido. No solamente se cumplen las normas legales, sino que se ha logrado la participación real de los estudiantes en el apoyo a su propia formación ciudadana. La institución posee mecanismos para evaluar las formas y demandas de participación del estudiantado; la organización escolar es sensible a tales demandas y crea espacios para promover alternativas de participación como respuesta a ellas.

La institución posee canales de comunicación claros y abiertos que facilitan a los padres de familia el conocimiento de sus derechos y deberes, de manera que ellos se sienten miembros legítimos de la asamblea y del consejo de padres. La institución cuenta con mecanismos para evaluar el papel y el funcionamiento de la asamblea y el consejo de padres de familia, que sirven para retroalimentar y cualificar estos espacios de participación, consulta y aprendizaje.

Las familias participan de la dinámica de la institución a través de actividades y programas que tienen propósitos y estrategias claramente definidos en concordancia con el PEI y con los procesos institucionales. Estos programas tienen en cuenta las necesidades y expectativas de la comunidad. La participación de los padres de familia es coherente con los grandes propósitos institucionales. La institución evalúa estos mecanismos e instancias de participación y el proceso de mejoramiento contempla sus necesidades y expectativas.

“Nada más importante que la Educación de la Niñez y la Juventud, de ella depende toda la Vida” J. M. MOYE



4. PREVENCIÓN DE RIESGOS

Los programas de prevención de riesgos físicos son reconocidos por la comunidad y sus beneficios irradian hacia los hogares el mejoramiento de las condiciones de seguridad. Se orientan a la formación de la cultura del autocuidado, la solidaridad y la prevención frente a las condiciones de riesgo físico a las que pueden estar expuestos los miembros de la comunidad. Los programas de prevención de riesgos físicos de la institución son monitoreados y evaluados con el fin de establecer su eficacia. Con ello, se propicia su fortalecimiento de las alianzas y la búsqueda de apoyo de otras instituciones y de la comunidad.

La institución cuenta con programas organizados con el apoyo de otras entidades (secretaría de salud, hospitales, universidades) que buscan favorecer los aprendizajes de los estudiantes y de la comunidad sobre los riesgos a que están expuestos y crear una cultura del autocuidado y de la prevención. Los estudiantes y la comunidad se vinculan a estos programas. Existen mecanismos de seguimiento a los factores de riesgo identificados como significativos para la comunidad y los estudiantes.

Los planes de acción relativos a desastres naturales o similares son conocidos por todos los estamentos de la institución; se realizan simulacros regularmente y en caso de peligro real se cuenta con el apoyo de la defensa civil, los bomberos y hospitales. Existe un sistema de monitoreo de las condiciones de seguridad que permite verificar el estado de la infraestructura y alerta sobre posibles accidentes. La institución evalúa periódicamente y mejora sus planes de seguridad, de manera que la comunidad esté preparada y sepa qué hacer y a dónde acudir al momento de cualquier evento de riesgo. Además, desarrolla programas de prevención de accidentes.

Proyecto de Prevención de Atención y Emergencias, (Ver ANEXO 8 – Proyectos Transversales)